
INFORME DE SITUACIÓN COMUNIDAD DE MADRID 2010



UGT MADRID

Avda. de América, 25-8ª Planta. 28002 Madrid. Tel 915897819. Fax 915897145
Correo electrónico: analisisyestrategias@madrid.ugt.org

Introducción

Un año más de crisis – Empeoramiento de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores – Final de legislatura en Madrid

El año 2010 ha sido, como el anterior, un periodo marcado por esta situación de crisis que se prolonga sin que se vea el final de la misma, lo que viene agravando y profundizando las dificultades del conjunto de la sociedad —de las sociedades de los distintos países afectados por estas convulsiones financieras y económicas de carácter global— y, en primer lugar y de manera radical, las de los trabajadores y trabajadoras que, no siendo responsables en absoluto de los hechos y circunstancias que están en el origen y evolución de lo que ha pasado y está pasando, bien se puede decir que son los únicos que en verdad están pagando sus consecuencias, sus desastrosas consecuencias en el terreno del empleo y de sus derechos sociales y económicos.

Este año pasado, sin embargo, ha tenido unos perfiles más hirientes todavía, porque es cuando se ha producido un giro en las políticas gubernamentales de una acentuada injusticia social que, además, van a ser también de una gran ineficacia productiva y económica en el corto y en el medio plazo.

Y ha resultado todo ello tanto más perverso cuanto que los Gobiernos europeos, después de haber salvado con dinero público al sistema de los desastres producidos por los mercados especulativos, se han plegado ahora a las exigencias ultraliberales cuyos postulados fueron precisamente los que han sustentado el estado de cosas que propició el estallido de la crisis y todas sus consecuencias posteriores.

Se dijo, en un principio, que había que refundar el capitalismo en un sentido más social y redistributivo, y lo que está ocurriendo es exactamente lo contrario, con lo que, sin haber salido todavía de esta crisis, ya se dejan las puertas abiertas para que en el futuro se puedan repetir los mismos hechos.

En nuestro país las medidas adoptadas por el Gobierno, a partir del mes de mayo, han ido incluso más lejos que en otros países, porque los recortes adoptados con la excusa de la contención —sin apenas flexibilidad ni en los tantos por ciento ni en los plazos— de los déficit presupuestarios, se han visto acompañados de una agresiva reforma laboral contra los trabajadores que supone una rebaja de sus derechos y

una precarización y empeoramiento de sus condiciones laborales y de vida.

Contra esa reforma y contra las amenazas de recortar también el sistema público de pensiones se convocó la huelga general del pasado 29 de septiembre en la que los trabajadores y las trabajadoras de este país, y de esta región, expresaron su protesta por una situación que el giro del Gobierno no ha hecho sino empeorarla. **Las movilizaciones entonces iniciadas han continuado y van a continuar —así terminamos el año con las acciones llevadas a cabo en la jornada del 15 de diciembre, en concordancia con las que tenían lugar en Europa, y con las masivas manifestaciones del pasado 18 de diciembre, en Madrid, y en toda España, en las diferentes Comunidades Autónomas—, por la contumaz insistencia del Gobierno en su equivocada política** que, repetimos, además de su carácter antisocial, va a retrasar la salida de la crisis y frenar el desarrollo de un nuevo modelo productivo y económico acorde con las realidades del presente y, muy en especial, con las necesidades y aspiraciones de los trabajadores.

La apuesta por unos drásticos recortes sociales en momentos de una agudísima y prolongada crisis económica, supone no sólo renunciar en el medio plazo a una recuperación del empleo, sino favorecer el incremento del paro durante mucho tiempo. **Es decir, cada vez más personas van a estar en una posición de precariedad laboral, sin trabajo y, por tanto, amenazados en sus propias condiciones de vida** que ya están abocando a miles de trabajadores y trabajadoras a situaciones, hasta ahora impensables para ellos, de riesgo de exclusión social o, lo que es lo mismo, de marginación de los circuitos productivos, económicos y sociales e, incluso, de las mismas relaciones personales y colectivas en nuestro país y en nuestra región. A este respecto cabe decir que, acabado 2010, parece una ironía, una cruel y amarga ironía, que este año fuese declarado por la Unión Europea (UE), en su momento, Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Se ha venido hablando mucho del cambio de modelo productivo como necesidad ineludible para salir de la crisis y, sobre todo, para evitar la repetición de la misma o de situaciones parecidas en el futuro y, sin embargo, **a la hora de tomar decisiones urgentes e inmediatas se acude a las desgastadas recetas neoliberales que cargan todo el peso de los ajustes y sacrificios sobre el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, que son la inmensa mayoría de la población.**

De hecho, hasta el giro del Gobierno del pasado mes de mayo, las políticas que se venían aplicando desde que empezaron a repercutir en España las consecuencias de la crisis financiera —que siendo primero sólo estadounidense, fue luego internacional y global, y a la que en nuestro país se le añadió la explosión de la burbuja inmobiliaria en la que habíamos estado inmersos, como mínimo, los doce años anteriores, al menos desde 1996—; las medidas, decimos, que se fueron adoptando por parte del Ejecutivo central cuando empezamos a sufrir esas consecuencias, en el segundo semestre de 2008, y a lo largo de 2009, tuvieron un sentido social, digamos keynesiano,

porque ante la recesión económica y el consiguiente aumento del paro se entendía que las políticas de estímulo de la actividad y de protección de los más afectados y desfavorecidos por las convulsiones económicas eran las adecuadas para poder corregir a la vez ambos problemas, y con la rapidez y urgencia que se necesitaba, y que se necesita, aunque sea a costa de un cierto aumento, digamos eventual, de los déficit presupuestarios.

Pues bien ante la imposición de los mercados y los chantajes de los especuladores financieros, se cambiaron de un día para otro ese tipo de acciones y medidas —que han probado su eficacia en otros momentos y situaciones parecidas, por ejemplo nada menos que en la crisis, también norteamericana, de 1929, la de la llamada Gran Depresión— para adoptar precisamente las contrarias, las que anteponiendo supuestamente el interés de reducir los déficit citados, igualmente de un día para otro, en muy poco tiempo y sin apenas ninguna flexibilidad, castigan a las personas en su inmediata realidad cotidiana, aumentando la precariedad y el desempleo, y dejando para un futuro incierto y lejano ese momento de la recuperación en que, según dicen hoy los adalides de las nuevas e injustas medidas, también se podrán recuperar las ahora arrumbadas políticas sociales.

Coinciden todos los actores políticos y sociales en que el primer y principal problema que tenemos es el del desempleo, el de los más de cuatro millones y medio de trabajadores en paro que existen en España, y el del medio millón que hay en la Comunidad de Madrid y, lo que es peor, el de su continuado incremento, salvo la excepción de algún mes aislado por el carácter estacional de las contrataciones laborales; incremento que no tiene visos de reducirse en los meses inmediatos, menos aún de que se cree empleo, tal y como se reconoce igualmente con carácter general, incluso por el propio Ejecutivo español.

Pero da la sensación de que la mayoría de esos ámbitos políticos y empresariales, y desde luego también el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se refieren al problema del paro con la boca pequeña porque, como vemos, su primera y principal preocupación, y a veces se diría que la única, es hacer recortes aquí y allá, sobre todo de gasto social, reducir el gasto público y, por consiguiente, los déficit en los ejercicios presupuestarios. Y una vez que esta instalado e impuesto este pensamiento neoliberal en la acción cotidiana de la política europea, los lamentos gubernamentales acerca del paro más parecen hechos de cara a la galería que sentidos de verdad, por cuanto luego no se llevan a cabo ni desarrollan las acciones encaminadas prioritariamente a combatir el desempleo como primera preocupación que es de las ciudadanas y ciudadanos españoles y madrileños.

En este sentido hay que decir que si el gasto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2010 tuvo, por primera vez, una sustancial reducción con relación al ejercicio anterior, los que ahora se han aprobado para 2011 inciden en esa tendencia ahondándola aún más. Y estas reducciones afectan de manera principal precisamente a los servicios públicos, a la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, los

pilares del cada vez más deteriorado Estado de Bienestar madrileño, y que son objeto principal de este Informe de Situación, junto con el Empleo, ámbito fundamental, como decimos, de toda la estructura social, y que en **el Servicio Regional de Empleo (SRE), organismo autónomo encargado del desarrollo de las políticas activas a este respecto, encuentra también nuevas reducciones presupuestarias en 2011. Y por si fuera poco se hace desaparecer, además, el Observatorio Regional del Empleo y la Formación (OREF)**, en este momento en que tanto se alude también a esta última, la Formación, como imprescindible elemento de ayuda para superar las dificultades del presente y prepararnos para ese futuro de cambio de modelo productivo que preconizamos.

Este continuado abandono de las políticas de lucha contra el desempleo, el recorte de derechos que suponen las rebajas presupuestarias en los servicios públicos, junto con la disminución general del gasto, presentan un panorama que, en consecuencia, tampoco va a favorecer la recuperación económica en Madrid, lo que, al igual que en el resto de España, retardará la salida de la crisis, aumentará el paro o, en el mejor de los casos, nos mantendrá estancados en niveles parecidos a los actuales en nuestra región durante mucho tiempo.

El 29 de diciembre de 2009 se firmó, entre el Gobierno regional, la patronal madrileña y los sindicatos, el llamado “*Acuerdo para la competitividad de la economía y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid a través del fomento industrial, del impulso a la innovación y de la concertación social*”, unos objetivos, como se ve, tan necesarios como contradictorios con las políticas que diseña el Ejecutivo autonómico por la vía de los hechos consumados y a través de los Presupuestos regionales.

Pues bien, al cabo de un año hay que denunciar las expectativas defraudadas por la absoluta falta de operatividad de los mecanismos fijados en dicho pacto o acuerdo para ir desarrollando los encuentros necesarios que pusieran en práctica algunas de las medidas requeridas que nos fueran aproximando paulatinamente a esos objetivos.

Expresábamos en el anterior Informe de Situación, que referido a 2009 y 2010 presentamos a raíz de la firma de ese “Acuerdo para la competitividad y la generación de empleo...”, nuestra confianza en “la estabilización y mejora de los marcos de participación institucional y el desarrollo de la concertación social”. Esa era nuestra predisposición al diálogo y nuestra voluntad de colaboración en un esfuerzo colectivo y solidario que suponía, además, un ejercicio de responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Comunidad y los interlocutores sociales en momentos de especial gravedad y comprometido futuro para el conjunto de la sociedad.

Por desgracia, como decimos, no sólo se ha despreciado nuestra voluntad, la de los sindicatos y, desde luego, la de UGT-Madrid, para dialogar, negociar y acordar, sino que se ha retrocedido con relación al

panorama laboral, social, institucional y democrático que teníamos a principios del año 2010.

El Ejecutivo madrileño, al socaire del giro antisocial del Gobierno de España, de mayo pasado, lo ha llevado aún más lejos y, aparte de desdeñar el diálogo y no cumplir el Acuerdo citado, **pretende saquear toda la arquitectura institucional de nuestra región**, que es sobre la que se asienta la participación de la sociedad madrileña, **a través de las medidas incorporadas en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público** —sí, aunque parezca una broma, a este desmantelamiento institucional le denominan “racionalización del sector público”— **para 2011**, la llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad, **que al destruir la democracia social por la vía de la eliminación de muchos órganos de participación ciudadana, va a romper los mínimos equilibrios democráticos** precisamente cuando más falta hacen y más falta van a hacer para afrontar las crecientes dificultades del presente y de un futuro en el que, de seguir por estos rumbos tan equivocados e insolidarios, empeorarán las cosas más todavía para el conjunto de la sociedad y, muy en primer lugar, para las trabajadoras y trabajadores madrileños y españoles.

Son nada menos que 19 entidades públicas y 83 órganos colegiados o consultivos los que elimina el Gobierno autonómico de un plumazo, no tanto por el gasto que suponen, que es mínimo y, en muchos casos, su supresión no ahorrará ni un euro, sino **como una manera directa de quitar a la sociedad, a los trabajadores, a los ciudadanos, la posibilidad de tener algún tipo de participación desde donde poder plantear alternativas a las políticas gubernamentales**, sobre todo cuando éstas fracasan, o resultan ineficaces e inútiles, o, peor aún, **cuando son contraproducentes y empeoran todavía más las situaciones**, como de hecho está ocurriendo en la actualidad tanto en el conjunto de España como en nuestra región.

Y este conjunto de hechos, que conforman una situación, como vemos, muy preocupante, dado que las medidas tomadas y las políticas que se pretenden aplicar tanto por parte del Ejecutivo central como del de nuestra región no hacen más que agravar las cosas y cegar las posibles salidas negociadas de la crisis, **se producen, en el caso de Madrid, cuando la legislatura autonómica toca a su fin.**

Son los últimos meses, el último año de la legislatura madrileña, y precisamente ahora, después de aplicar las injustas e ineficaces políticas privatizadoras que definen el modelo del Gobierno del Partido Popular, y de su inacción absoluta para combatir el problema del desempleo, sobre todo a partir del momento en que se empezaron a disparar sus cifras como primera consecuencia del vendaval económico y financiero global; después, decimos, de esas actitudes y comportamientos tan negativos para el conjunto de la ciudadanía y para el progreso y desarrollo de la Comunidad, se culmina toda esta etapa finalizándola con lo que bien se puede denominar como la liquidación del entramado representativo de la participación democrática de la sociedad madrileña en la gestión de sus propios intereses y donde

hacía oír su voz, sus propuestas y sus críticas en los organismos institucionales correspondientes, hoy silenciados o hechos desaparecer.

Este documento no es un balance de la legislatura 2007-2011, sino un Informe de Situación, a día de hoy, referido a 2010 y, en algunos y determinados aspectos, que se irán viendo a lo largo de estas páginas, con datos oficiales muy concretos aunque anteriores a esta fecha, por ser los últimos disponibles y contrastados.

Pero no pudiendo obviar que estamos en el final de la legislatura, resulta de especial significación que sea en este momento, es decir, cuando las dificultades, laborales, sociales y vitales, de la gente son mayores y se multiplican mes a mes, cuando más se atacan los derechos de los trabajadores y se degradan sus condiciones de trabajo, cuando más personas se quedan sin empleo, pierden sus prestaciones y se quedan sin recursos económicos y de ningún otro tipo y, por tanto, sin protección social, y cuando, en consecuencia, aumentan diariamente las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión, justamente —injustamente, mejor dicho— en estos momentos y en estas circunstancias, es cuando en la Comunidad de Madrid se quiere cerrar el círculo antidemocrático y antisocial intentando callar y marginar a una sociedad y a unos ciudadanos que exigen ser tratados como tales.

Empleo

El empleo como radiografía de la realidad madrileña

Son muy variados los indicadores económicos y sociales que se pueden usar en cualquier estudio o análisis que pretenda reflejar una situación concreta en un momento determinado, en unos u otros ámbitos, y según las tendencias y significados que se le quieran dar por parte de sus autores.

Pero si, como venimos repitiendo con insistencia en estas mismas páginas y en documentos anteriores elaborados por el Sindicato, parece haber un consenso generalizado acerca de que el trabajo y el empleo son los pilares sobre los que se asienta la estructuración del conjunto de la sociedad, lo que a su vez deriva, en consecuencia, que el paro sea la primera y principal preocupación, desde luego y de verdad, para los trabajadores y trabajadoras, que son la práctica totalidad de la ciudadanía, y también, al menos de palabra, para los distintos responsables políticos; si esta consideración general es así, **resulta evidente que es el empleo el campo más adecuado para radiografiar la realidad de cualquier sociedad moderna y de nuestro tiempo, sobre todo de este tiempo de crisis que se identifica como tal precisamente por el desbocado y continuado incremento del número de trabajadores y trabajadoras que han perdido el trabajo en los últimos dos años, los que lo están perdiendo ahora mismo y los que lo van a seguir perdiendo en los próximos meses o aún en un tiempo más dilatado.**

No hay, por tanto, radiografía más fiel de la situación en la Comunidad de Madrid que la persistencia de ese medio millón de trabajadores en paro que representan el problema más preocupante al que se tiene que enfrentar la sociedad madrileña y, por supuesto, el Ejecutivo autonómico, que debería dedicar todos sus esfuerzos a intentar ir resolviéndolo y no, como está haciendo, a lavarse las manos, mirar para otro lado, reducir el gasto público, disminuir o eliminar las políticas sociales, favorecer todo tipo de privatizaciones y llevar a cabo rebajas fiscales que sólo benefician a las rentas más altas y detraen dinero, por tanto, para combatir el desempleo, atender los déficit en protección social e intentar salir de la crisis con un imprescindible cambio de modelo productivo que garantice la estabilidad perdida y nos devuelva a una senda de crecimiento y progreso.

Medio millón de trabajadores en paro

Al finalizar 2009 la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre señalaba que estaban en desempleo en nuestra Comunidad 498.500 personas. **Ahora, con los datos de la EPA del tercer trimestre de 2010 son ya 545.600 las madrileñas y madrileños desempleados, lo que representa un 12% del total de trabajadores en paro que hay en toda España, donde son 4.574.700 los hombres y mujeres sin trabajo a fines de septiembre de 2010, última fecha con datos disponibles de la citada Encuesta.**

De esos 545.600 trabajadores en paro que hay en Madrid, más de 170.000 no cobran ninguna prestación ni tienen recurso económico alguno. Estas cifras en aumento, sobre todo la última, señalan bien a las claras el gravísimo problema de exclusión social a que se ven abocadas muchas personas. Porque estos datos, que son correlativos, indican que según sea mayor el número de desempleados, mayor será el de excluidos o en riesgo de estarlo.

Comparando con el mismo tercer trimestre de los años anteriores vemos que si **la tasa de paro en 2008, en Madrid, era del 8,4%, y en 2009 del 14,4%, en 2010 es del 16%, casi el doble que dos años antes. (Cuadro 1).**

Cuadro 1

TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (EPA – III TRIMESTRE DE 2010)

	Evolución de las tasa de actividad, paro y empleo (Comunidad de Madrid)								
	Actividad			Paro			Empleo		
	III 2008	III 2009	III 2010	III 2008	III 2009	III 2010	III 2008	III 2009	III 2010
TOTAL	64,7	64,3	64,9	8,4	14,4	16,0	59,3	55,1	54,6
Hombres	74,1	72,1	71,9	8,2	14,5	15,3	68,0	61,6	60,9
Mujeres	56,0	57,1	58,5	8,6	14,2	16,7	51,2	49,0	48,7
Menos de 25 años	53,8	50,5	48,8	19,3	38,9	38,0	43,4	30,8	30,2
Más de 25 años	66,2	66,1	67,0	7,2	11,9	14,0	61,4	58,2	57,6
Españoles	61,1	60,8	60,6	7,5	12,5	14,0	56,5	53,2	52,2
Extranjeros	82,0	81,1	85,8	11,4	21,2	22,8	72,6	63,9	66,2

Llaman la atención especialmente, un año más, las tasas de actividad, paro y empleo de los jóvenes menores de 25 años, las peores con diferencia de los colectivos reflejados en el **(Cuadro 1)**. La tasa de actividad es muy baja, del 48,8%, la de paro muy alta, del 38%, y la tasa de empleo de los trabajadores con edades inferiores a los 25 años, bajísima, alcanzando sólo a un 30,2%.

Y ante este crecimiento del desempleo, como consecuencia de una crisis a la que no se está poniendo adecuado remedio, **hay que denunciar el notable descenso, en paralelo, de la partida presupuestaria dedicada al Servicio Regional de Empleo (SRE), organismo del que dependen las políticas activas de empleo**, por lo que su dotación debía tener carácter prioritario, en especial en este tiempo de continuado incremento del paro, y no, como está sucediendo, en que se vienen rebajando, los últimos años, las dotaciones económicas de dicho Servicio. **En 2008 el Presupuesto del SRE fue de 480 millones de euros, que ascendieron a 483 en 2009, para bajar a 463 en 2010 y a menos de 460 millones en este 2011 que ahora se inicia. (Cuadro2)**

Cuadro 2

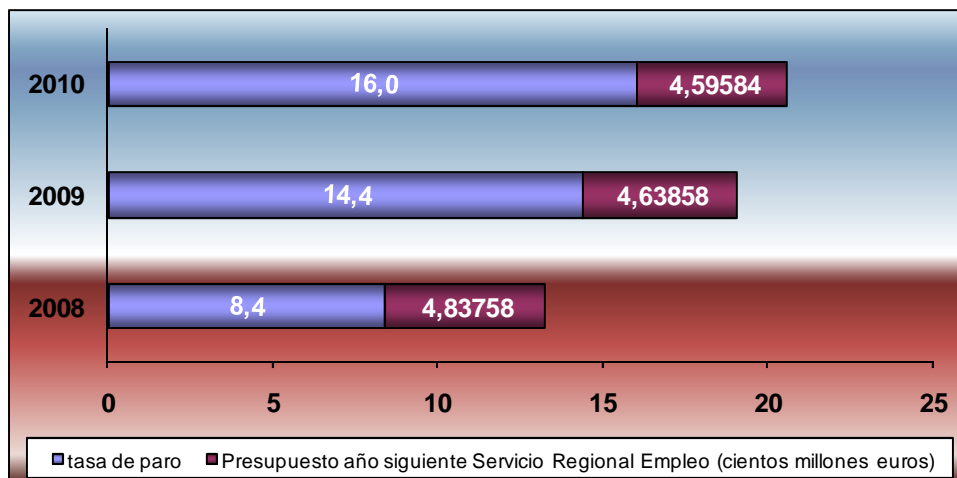
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Presupuesto Servicio Regional de Empleo			
	2008	2009	2010	2011
Gastos de Personal	54.919.654	54.708.013	54.937.222	51.535.344
Gastos corrientes en bienes y servicios	65.420.458	65.399.592	66.380.517	59.235.288
Transferencias corrientes	342.898.612	349.530.328	331.887.694	335.441.333
Inversiones reales	12.161.630	11.353.944	9.568.584	11.933.901
Transferencias de capital	2.501.555	2.685.081	955.981	1.310.783
Activos financieros	2.581.282	81.282	128.015	128.015
Total Programa	480.483.191	483.758.240	463.858.013	459.584.664

Se advierte que cuando la tasa de paro en 2008 era del 8,4%, se presupuestaron para el año siguiente 483 millones de euros, y cuando en 2009 el paro había subido nada menos que al 14,4% se redujo la partida del Servicio Regional de Empleo para 2010 a sólo 463 millones que, en 2011, han sido reducidos aún más hasta quedar en 459 millones de euros, a pesar de que la tasa de desempleo en 2010 ha seguido subiendo llegando ya a un 16%. Esta comparativa evidencia una disparidad que es la de cómo la actual Administración regional no es que dé la espalda a la realidad, sino que camina directamente en sentido contrario a la misma. Y así los problemas, empezando por el del paro, se vuelven crónicos sin que exista verdadera voluntad para corregirlos. **(Gráfico I).**

Gráfico I

INCREMENTO DE LA TASA DE PARO Y DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



No es menor la significación que tiene en las actuales circunstancias, y dadas estas cifras crecientemente preocupantes, que se haya suprimido el Observatorio Regional del Empleo y la Formación (OREF), un organismo que viene funcionando desde hace cinco años y que realiza estudios del mercado de trabajo para, entre otras cosas, detectar necesidades de ocupación de las empresas y necesidades formativas de los trabajadores.

Que en los peores momentos de la crisis, que son los peores momentos del empleo en la región desde hace muchos años, se elimine la entidad consultiva más importante en este terreno y en la que estaban presentes los agentes sociales más representativos de trabajadores y empresarios, es una clara señal de la escasa preocupación del Gobierno autonómico por encontrar soluciones al problema del paro en nuestra Comunidad, menos aún por los asuntos relacionados con la Formación, que hay que relacionar siempre con una visión a medio o largo plazo, y que no está entre las preocupaciones prioritarias de la gestión política de la presidenta madrileña y de sus consejeros.

Paro registrado

La cifra de paro registrado en la Comunidad de Madrid, a finales de diciembre de 2010, registró una bajada con relación al mes anterior de 7.151 trabajadores, lo que supuso un descenso de un 1,5%. No es desdeñable este dato cuando, al mismo tiempo, en el conjunto de España también disminuyó en diciembre el paro en un 0,2%, que dejaron el número de trabajadores en desempleo en 4.100.073, de los que 461.928 pertenecen a nuestra región (Cuadros 3, 4, 5 y 6).

Cuadro 3

DESEMPLEADOS EN DICIEMBRE DE 2010. DATOS DE PARO REGISTRADO

dic-10	Número Desempleados	% Inc. Mensual	% Inc. Anual
ANDALUCÍA	903.999	-1,9	6,2
ARAGÓN	92.669	1,3	5,8
ASTURIAS	81.199	1,9	7,1
ILLES BALEARS	91.288	-0,8	0,2
CANARIAS	254.620	-0,8	2,3
CANTABRIA	44.157	2,5	4,4
CASTILLA LA MANCHA	205.134	1,2	9,0
CASTILLA Y LEÓN	194.609	3,0	6,9
CATALUÑA	562.673	-0,3	0,2
COM. VALENCIANA	501.315	-0,3	4,9
EXTREMADURA	119.897	0,2	6,7
GALICIA	237.313	2,4	6,5
MADRID	461.928	-1,5	2,2
MURCIA	128.935	-0,2	5,4
NAVARRA	43.011	1,3	5,8
PAÍS VASCO	135.961	2,2	6,1
LA RIOJA	22.406	2,9	3,0
CEUTA	9.046	-1,7	8,2
MELILLA	9.913	-8,2	18,7
TOTAL	4.100.073	-0,2	4,5

Cuadro 4

Desempleados en la Comunidad de Madrid y diferencias con mes y año anterior

DICIEMBRE 2010	Paro Registrado					Incremento	
	Madrid	Mes anterior	Año anterior	Diferencia mes anterior	Diferencia año anterior	% s/ mes anterior	% s/año anterior
TOTAL	461.928	469.079	451.929	-7.151	9.999	-1,5	2,2
Hombres	229.758	230.475	236.009	-717	-6.251	-0,3	-2,6
Mujeres	232.170	238.604	215.920	-6.434	16.250	-2,7	7,5
Menos de 25 años	46.499	51.703	49.407	-5.204	-2.908	-10,1	-5,9
Más de 25 años	415.429	411.376	402.522	4.053	12.907	1,0	3,2
Agricultura	2.951	3.029	2.358	-78	593	-2,6	25,1
Industria	39.059	39.423	41.148	-364	-2.089	-0,9	-5,1
Construcción	74.154	71.688	82.621	2.466	-8.467	3,4	-10,2
Servicios	324.922	333.142	309.723	-8.220	15.199	-2,5	4,9
Sin Empleo Anterior	20.842	21.797	16.079	-955	4.763	-4,4	29,6
Españoles	362.213	368.917	354.304	-6.704	7.909	-1,8	2,2
Extranjeros	99.715	100.162	97.625	-447	2.090	-0,4	2,1

Cuadro 5

Desempleados en España y diferencias con mes y año anterior

DICIEMBRE 2010	Paro Registrado					Incremento	
	España	Mes anterior	Año anterior	Diferencia mes anterior	Diferencia año anterior	% s/ mes anterior	% s/año anterior
TOTAL	4.100.073	4.110.294	3.923.603	-10.221	176.470	-0,2	4,5
Hombres	2.053.188	2.027.565	2.012.536	25.623	40.652	1,3	2,0
Mujeres	2.046.885	2.082.729	1.911.067	-35.844	135.818	-1,7	7,1
Menos de 25 años	433.774	461.409	446.769	-27.635	-12.995	-6,0	-2,9
Más de 25 años	3.666.299	3.648.885	3.476.834	17.414	189.465	0,5	5,4
Agricultura	126.829	133.696	106.133	-6.867	20.696	-5,1	19,5
Industria	491.638	485.441	508.802	6.197	-17.164	1,3	-3,4
Construcción	753.067	724.091	781.724	28.976	-28.657	4,0	-3,7
Servicios	2.371.939	2.402.348	2.241.065	-30.409	130.874	-1,3	5,8
Sin Empleo Anterior	356.600	364.718	285.879	-8.118	70.721	-2,2	24,7
Españoles	3.494.235	3.503.968	3.357.086	-9.733	137.149	-0,3	4,1
Extranjeros	605.838	606.326	566.517	-488	39.321	-0,1	6,9

Cuadro 6

Comparativa de variaciones porcentuales en Madrid y en España del número de desempleados

DICIEMBRE 2010	% s/ mes anterior		% s/ año anterior	
	Madrid	España	Madrid	España
TOTAL	-1,5	-0,2	2,2	4,5
Hombres	-0,3	1,3	-2,6	2,0
Mujeres	-2,7	-1,7	7,5	7,1
Menos de 25 años	-10,1	-6,0	-5,9	-2,9
Más de 25 años	1,0	0,5	3,2	5,4
Agricultura	-2,6	-5,1	25,1	19,5
Industria	-0,9	1,3	-5,1	-3,4
Construcción	3,4	4,0	-10,2	-3,7
Servicios	-2,5	-1,3	4,9	5,8
Sin Empleo Anterior	-4,4	-2,2	29,6	24,7
Españoles	-1,8	-0,3	2,2	4,1
Extranjeros	-0,4	-0,1	2,1	6,9

En todo el año 2010 aumentó en la Comunidad de Madrid el número de trabajadores en paro registrado en 9.999, lo que representa un incremento del 2,2%, porcentaje radicalmente inferior al del año anterior, que superó el 30% de subida del número de desempleados en 2009.

En el conjunto de España, por su parte, el aumento anual del paro ha sido superior al de nuestra región, un 4,5%, pero igualmente muy por debajo del incremento del año 2009, que fue de un 25%.

Es decir, parece evidente que se produce una desaceleración, en cuanto al paro registrado, del masivo crecimiento del desempleo de los dos años anteriores, 2008 y 2009, lo que, por desgracia, no quiere decir que se vea ya el final de los problemas, sino que se puede estar produciendo una suerte de estancamiento todavía muy negativo y dentro de la recesión en la que aún estamos instalados.

Porque lo que no se vislumbra es ningún tipo de recuperación económica consistente y de una cierta solidez, y menos aún tras la reforma laboral decretada por el Gobierno que, tal y como hemos denunciado desde el primer momento, lo único que está haciendo es facilitar el despido de trabajadores y, en consecuencia, impedir o retrasar la creación de empleo.

Queda lejos, o no se plantea en absoluto, dentro de este continuado escenario de crisis, cualquier política referida a una real y efectiva reactivación económica que no parece entrar de verdad en los planes inmediatos ni del Ejecutivo central ni del autonómico madrileño.

Ambos Gobiernos sólo están preocupados por atender las demandas de los mercados financieros y especulativos, pero en absoluto por poner en marcha el cambio de modelo productivo para el que hasta hace tres años existía la impresión de haber un consenso entre las fuerzas políticas y los agentes sociales acerca de su necesidad.

Hoy, sin embargo, se diría que todo ha quedado subordinado al urgente cumplimiento de las exigencias de aquellos mercados e instituciones que nos chantajejan con los intereses de nuestra deuda y con las obligaciones de reducir el déficit presupuestario en unos injustificados, y muy cortos, plazos de tiempo.

Contratación y temporalidad

La contratación se ha incrementado a lo largo de 2010 en el conjunto de España en un 2,8%, alcanzando la cifra de 14.417.150 contratos al finalizar el pasado mes de diciembre. En Madrid el aumento de la contratación ha sido superior, llegando a un 3,3%, y a un total de 1.714.722 contratos. (Cuadro 7).

Este aumento de la contratación que pudiera parecer positivo en principio, y de hecho lo es, pues detiene el fuerte descenso de la misma en el año anterior, 2009, resulta claramente insuficiente para revertir la situación de crisis y de falta de perspectivas, desde luego a corto y a medio plazo, lo que refuerza ese estancamiento al que nos referimos y que es laboral, productivo, social, económico y, también, por qué no decirlo, psicológico y de estados de ánimo, lo que tiene una no pequeña importancia en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo.

Cuadro 7

Contratación del año 2010 y temporalidad de los nuevos contratos

dic-10	Contratos Acumulados	Temporalidad	% año anterior
ANDALUCÍA	3.564.666	95,9	2,5
ARAGÓN	387.765	91,2	4,2
ASTURIAS	270.887	91,7	6,8
ILLES BALEARS	306.898	88,7	0,0
CANARIAS	549.482	90,0	1,9
CANTABRIA	154.453	92,2	1,1
CASTILLA LA MANCHA	595.497	93,0	2,2
CASTILLA Y LEÓN	651.781	91,0	1,0
CATALUÑA	2.174.425	88,1	4,7
COM. VALENCIANA	1.306.174	91,0	4,2
EXTREMADURA	442.912	95,9	-0,6
GALICIA	680.624	91,2	-0,4
MADRID	1.714.722	85,3	3,3
MURCIA	542.525	92,2	-3,3
NAVARRA	214.609	92,8	6,9
PAÍS VASCO	709.979	93,1	5,3
LA RIOJA	102.564	92,6	8,3
CEUTA	20.503	91,9	9,2
MELILLA	17.019	92,2	10,1
EXTRANJERO	9.665	97,1	6,4
TOTAL	14.417.150	91,5	2,8

Siguen siendo muy preocupantes los índices de temporalidad, porque de los 14.417.159 nuevos contratos realizados en España a todo lo largo de 2010, nada menos que el 91,5% fueron temporales, si bien es justo destacar que la Comunidad de Madrid es la que presenta el índice más bajo de todas las Autonomías, con un 85,3% (**Cuadro 7**)

En cuanto a la tasa de temporalidad, que representa el número de personas trabajadoras asalariadas con contrato temporal con respecto del total de trabajadores asalariados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2010, se situaba en el 25,6% a nivel nacional, mientras que en Madrid era también inferior, estando fijada en un 19,3%. (Cuadro 8).

Cuadro 8

Tasa de temporalidad – Encuesta de Población Activa (EPA)
III Trimestre de 2010

TEMPORALIDAD POR SEXO

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	34,2	34,4	34,0
Aragón	25,4	24,0	27,0
Asturias (Principado de)	25,6	23,8	27,7
Balears (Illes)	28,3	29,1	27,5
Canarias	30,7	27,8	33,9
Cantabria	23,7	21,4	26,6
Castilla y León	23,3	21,5	25,5
Castilla - La Mancha	27,2	26,1	28,7
Cataluña	18,8	17,7	20,0
Comunitat Valenciana	29,2	28,8	29,6
Extremadura	35,3	32,1	39,8
Galicia	26,2	23,6	29,3
Madrid (Comunidad de)	19,3	17,8	20,9
Murcia (Región de)	34,0	34,5	33,4
Navarra (Comunidad Foral de)	24,9	21,8	28,6
País Vasco	22,4	19,6	25,6
Rioja (La)	19,0	18,5	19,7
Ceuta	30,8	28,4	35,3
Melilla	29,2	30,8	26,5
Total Nacional	25,6	24,5	26,7

Este dato relativamente mejor de Madrid en relación con la media nacional y con el resto de Comunidades Autónomas se explica en parte por el alto número de empleados públicos que hay en nuestra región, empezando por todos los de la Administración del Estado, así como por la ubicación de las sedes centrales de muchas empresas, donde es mayor la estabilidad en la contratación laboral, y por la existencia de grandes complejos empresariales, que tienen tradicionalmente una más fuerte representación sindical, lo que conlleva una mejor defensa de la contratación indefinida. No por casualidad es Cataluña, la Comunidad en la que se dan unas parecidas circunstancias laborales, sociales y empresariales, donde la tasa de temporalidad es aún más baja, con un 18,8%.

Evolución de los Expedientes de Regulación de Empleo

Las estadísticas de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid referidas a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) presentados a lo largo del año pasado, reflejan en general una disminución de los mismos en 2010.

Según los datos acumulados hasta finales de septiembre, se habían presentado 755 expedientes, 24 menos que en igual periodo de 2009, en que fueron 779 los ERE tramitados, un 3% menos.

Los trabajadores afectados por los mismos descendieron en un 43,76%, pasando de 30.933 entre enero y septiembre de 2009 a 17.394 en los mismos nueve meses de 2010.

Esta reducción de los expedientes se concentra en los que son extinciones de contrato y suspensiones temporales, porque, sin embargo, sí han aumentado los de reducción de jornada. Ha sido muy indicativo el incremento de estos últimos ya que algo nos dice de **la presión y del abuso empresarial para, aprovechando el creciente temor de los trabajadores a la pérdida definitiva del puesto de trabajo, reducir las jornadas de trabajo reduciendo los salarios, las cotizaciones y la cobertura de desempleo correspondientes.**

Es en el sector industrial donde se aprecia la reducción numérica, tanto en expedientes presentados, de 367 a 210, como en trabajadores afectados, de 22.901 a 7.998, porque en la construcción se registra un mínimo incremento apenas significativo, y en el sector servicios también aumentan los ERE, de 326 a 435, y los trabajadores, de 6.788 a 7.762 afectados por los mismos.

La gran preocupación del momento presente es que, después de la entrada en vigor de la reforma laboral del Gobierno —por la que tuvo lugar la huelga general del 29 de septiembre—, vuelvan a aumentar los expedientes, al haber encontrado los empresarios la posibilidad, abierta por dicha reforma, de que se puedan considerar como causa de despido por razones económicas, simplemente las “previsiones” acerca de la marcha de las empresas, lo que representa el despropósito mayúsculo de dejar, en la práctica, al único arbitrio de la interesada voluntad de los empresarios el hecho de despedir a los trabajadores que quiera mediante los ERE correspondientes.

I+D+I: Una apuesta de futuro que debe ser irrenunciable

Creemos importante, en este contexto de crisis, apuntar los datos referidos a la evolución del gasto en I+D+i, en cada Comunidad Autónoma y en el conjunto de España, porque es significativo de cómo afecta el agravamiento de la situación general a las opciones de gasto. En este caso, y según las cifras disponibles en este momento del INE (Instituto Nacional de Estadística), que llegan sólo hasta 2009, —a falta todavía de las de 2010—, se puede comprobar el aumento sostenido de esa partida de gasto, de 2006 a 2008, año de eclosión definitiva de la crisis financiera y económica, y su reducción sustancial en el

ejercicio de 2009, cuando ya estábamos sufriendo sin limitación ninguna todas sus consecuencias. **(Cuadro 9).**

Cuadro 9

**Gasto en I+D+i de las Comunidades Autónomas, con el total nacional
(Ejercicios de 2006 a 2009)**

	Gastos internos totales en I+D+i (miles de euros)							
	2006	% S/ año ant.	2007	% S/ año ant.	2008	% S/ año ant.	2009	% S/ año ant.
Andalucía	1.213.816	15,5	1.478.545	21,8	1.538.946	4,1	1.578.085	2,5
Aragón	263.428	19,1	296.894	12,7	352.376	18,7	370.945	5,3
Asturias (Principado de)	188.113	36,5	211.704	12,5	229.678	8,5	226.156	-1,5
Balears (Illes)	70.655	14,9	86.793	22,8	97.385	12,2	99.854	2,5
Canarias	254.510	18,8	266.803	4,8	268.833	0,8	238.829	-11,2
Cantabria	98.100	90,2	117.464	19,7	140.791	19,9	149.062	5,9
Castilla y León	511.334	17,1	620.717	21,4	739.943	19,2	629.490	-14,9
Castilla - La Mancha	155.704	23,0	213.959	37,4	265.741	24,2	237.912	-10,5
Cataluña	2.614.383	13,6	2.908.727	11,3	3.286.376	13,0	3.284.487	-0,1
Comunitat Valenciana	913.161	5,2	977.590	7,1	1.113.507	13,9	1.120.308	0,6
Extremadura	117.288	13,6	128.964	10,0	156.401	21,3	154.708	-1,1
Galicia	449.522	10,9	555.626	23,6	584.213	5,1	524.125	-10,3
Madrid (Comunidad de)	3.415.991	17,3	3.584.130	4,9	3.892.148	8,6	3.899.396	0,2
Murcia (Región de)	192.516	13,2	247.556	28,6	243.522	-1,6	241.481	-0,8
Navarra (Comunidad Foral de)	316.978	22,9	333.872	5,3	358.666	7,4	388.243	8,2
País Vasco	959.393	15,7	1.216.726	26,8	1.345.572	10,6	1.346.984	0,1
Rioja (La)	75.127	70,0	90.205	20,1	81.001	-10,2	85.203	5,2
Ceuta y Melilla	5.202	51,9	6.098	17,2	6.291	3,2	6.408	1,9
TOTAL	11.815.217	15,9	13.342.371	12,9	14.701.392	10,2	14.581.676	-0,8

Fuente: INE Estadística sobre actividades I+D

En nuestra Comunidad la evolución en el gasto ha ido de un aumento del 17,3% en 2006 con relación al año anterior, a uno del 4,9% en 2007, al 8,6% en 2008 sobre 2007, para pasar en 2009 a únicamente un incremento de tan sólo el 0,2% sobre 2008, lo que revela un estancamiento total en el gasto o, lo que es lo mismo, el abandono de las inversiones en I+D+i como la imprescindible prioridad que representan cara al futuro, en cualquier coyuntura, pero sobre todo en situaciones de prolongada crisis como es la actual.

Porque, en contra de lo que proclaman los Gobiernos acerca de los ajustes presupuestarios que hay que hacer para reducir de inmediato el déficit, serán las políticas de gasto e inversión productiva las que de verdad nos pueden sacar de la crisis y, lo que es más importante todavía, las que pueden asegurar la no repetición a medio y a largo plazo de vendavales económicos y repercusiones sociales tan intensos y negativos como los que estamos padeciendo sin que se acabe de ver aún la luz al final de un ya muy largo y prolongado túnel.

En la suma de todo el territorio nacional los datos de gasto son peores, ya que después de tres aumentos consecutivos anuales del 15,9% en 2006, del 12,9% en 2007 y del 10,2% en 2008, en 2009 se produjo una reducción del 0,8%, lo que deja a Madrid situada en la mitad de la tabla de todas las Comunidades, con ocho de ellas con incrementos superiores, en ese 2009, a los de nuestra región, aunque también hay que destacar que es la

de mayor gasto al respecto, en términos absolutos, de toda España. (Cuadro 9).

Resulta imprescindible, en general, pero desde luego en la Comunidad de Madrid, incrementar los recursos de las Universidades para que puedan desarrollar su labor con todo el potencial disponible, a su máximo rendimiento y en el horizonte inmediato de la colaboración y de la competencia con otros centros e instituciones europeas.

Del mismo modo, las Administraciones públicas deben exigir e incentivar a las empresas para que inviertan con mayor decisión en las nuevas tecnologías y métodos productivos que representa la I+D+i, un terreno en el que la empresa privada, tanto a nivel nacional como regional, tiene aún un largo camino por recorrer para asumir de una vez por todas que la competitividad, y su misma supervivencia, se fundamentan hoy en estos ámbitos de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Encuesta de Presupuestos Familiares

Al igual que hemos hecho en anteriores informes, presentamos también en éste la Encuesta de Presupuestos Familiares, comparativa entre 2008 y 2009, que es la última disponible, y que resulta interesante al señalar la evolución en esos dos años, inmersos ya en plena crisis y sufriendo las peores consecuencias de la misma.

Así se constata que hubo un descenso del Gasto Medio por Hogar a nivel nacional y en Madrid. En el primer caso se pasó de un gasto de 31.953,24 euros en 2008 a 30.410,74 en 2009, y en nuestra Comunidad los 37.861,66 euros de gasto medio en 2008 se redujeron a 35.803,87 en 2009. **La bajada del gasto por hogar como consecuencia de la crisis se ha concretado, por tanto, en descensos del 4,8% en el conjunto de España y del 5,4% en la región madrileña. (Cuadro 10).**

Cuadro 10

Encuesta de Presupuestos Familiares

	2008			2009			% Incremento 2009/2008	
	Total Nacional	Madrid (Comunidad de)	% Diferencia Madrid s/ total	Total Nacional	Madrid (Comunidad de)	% Diferencia Madrid s/ total	Total Nacional	Madrid (Comunidad de)
		de	de		de	de		
Encuesta Presupuestos Familiares / Gasto Medio por hogar	31.953,24	37.861,66	18,5	30.410,74	35.803,87	17,7	-4,8	-5,4
Grupo 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.647,39	4.591,97	-1,2	4.376,77	4.311,13	-1,5	-5,8	-6,1
Grupo 2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	616,64	698,6	13,3	623,16	699,21	12,2	1,1	0,1
Grupo 3. Artículos de vestir y calzado	1.958,10	2.095,61	7,0	1.760,51	1.823,11	3,6	-10,1	-13,0
Grupo 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8.706,67	11.630,34	33,6	8.951,12	11.640,30	30,0	2,8	0,1
Grupo 5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de con.	1.661,75	1.832,09	10,3	1.531,52	1.741,47	13,7	-7,8	-4,9
Grupo 6. Salud	1023,71	1233,49	20,5	971,92	1098,31	13,0	-5,1	-11,0
Grupo 7. Transportes	4.363,21	4.785,07	9,7	3.643,19	3.993,40	9,6	-16,5	-16,5
Grupo 8. Comunicaciones	970,8	1130,38	16,4	953,45	1109,11	16,3	-1,8	-1,9
Grupo 9. Ocio, espectáculos y cultura	2.200,99	2.615,89	18,9	2.064,87	2.640,39	27,9	-6,2	0,9
Grupo 10. Enseñanza	294,86	480,38	62,9	283,72	394,49	39,0	-3,8	-17,9
Grupo 11. Hoteles, cafés y restaurantes	3.068,74	3.798,69	23,8	2.866,04	3.331,95	16,3	-6,6	-12,3
Grupo 12. Otros bienes y servicios	2.440,37	2.969,14	21,7	2.384,47	3.021,01	26,7	-2,3	1,7

Conviene subrayar también, tal y como lo venimos haciendo en años precedentes, la mayor carestía de la vida en Madrid que en el resto del Estado. Porque aun cuando esa diferencia ha disminuido de un 18,5% en 2008 a un 17,7% en 2009, la distancia es todavía muy considerable. El que, además, el mayor encarecimiento, es decir, las partidas donde el diferencial de gasto es sensiblemente mayor en nuestra región, se produzca en Enseñanza y Vivienda, que incluye agua, electricidad y gas, nos indica su especial incidencia en aspectos básicos de la vida de las ciudadanas y ciudadanos madrileños. **(Cuadro 10)**

Hipotecas en España y en Madrid

En lo que tiene que ver con el mercado de la vivienda, se observa que en la Comunidad de Madrid se ha incrementado el número de viviendas hipotecadas, en un 7,5%, pasando de 68.197 viviendas acumuladas en los diez primeros meses de 2009 a 73.334 en el mismo tiempo del pasado 2010. A nivel nacional sí han bajado, de 2009 a 2010, las viviendas hipotecadas, de 553.803 a 521.602, un 5,8% menos el año pasado con relación al anterior. **(Cuadro 11)**

En el mes de octubre de 2010 el valor medio de la vivienda hipotecada en nuestra región era de 129.933 euros, mientras que en el conjunto de España, ese mismo mes, se quedaba en 111.368 euros de media, lo que supone un 17% más de valor medio en Madrid que a nivel nacional. Este dato señala, al igual que en años anteriores, que en nuestra región sigue resultando más cara la vida que en el resto del país. (Cuadro 11).

Cuadro 11

**Valor de las viviendas hipotecadas en España
(Número de viviendas hipotecadas en España y en Madrid acumulado de enero a octubre de 2009 y 2010)**

Estadística Hipotecaria	oct-09				oct-10			
	VALOR	INDICE	incremento mes anterior	Incremento año ant.	VALOR	INDICE	incremento mes anterior	Incremento año ant.
ANDALUCÍA	106.725	94	6,0	-12,5	98.424	88	1,3	-7,8
ARAGON	120.385	106	6,4	-4,2	111.026	100	-2,5	-7,8
ASTURIAS	99.007	87	-6,6	-19,5	96.236	86	-8,5	-2,8
BALEARES	129.101	113	-4,5	-18,6	133.653	120	14,8	3,5
CANARIAS	93.368	82	-6,8	-21,2	97.202	87	0,8	4,1
CANTABRIA	111.695	98	-3,3	-15,9	115.460	104	-8,8	3,4
CASTILLA LEON	108.094	95	2,9	-10,1	102.803	92	-14,1	-4,9
CASTILLA-LA MANCHA	102.878	90	-6,0	-22,9	114.080	102	8,8	10,9
CATALUÑA	129.405	114	1,2	-18,7	131.136	118	-3,1	1,3
COMUNIDAD VALENCIANA	96.383	85	0,9	-15,5	93.458	84	-10,5	-3,0
EXTREMADURA	97.353	85	12,1	-1,1	92.476	83	12,0	-5,0
GALICIA	100.510	88	-6,5	-6,3	111.357	100	6,6	10,8
MADRID	143.989	126	-13,6	-22,9	129.933	117	-18,1	-9,8
MURCIA	88.752	78	-12,5	-20,5	87.379	78	-6,7	-1,5
NAVARRA	124.366	109	1,8	1,6	117.171	105	-0,6	-5,8
PAIS VASCO	135.089	119	-3,5	-17,2	131.779	118	-15,3	-2,5
LA RIOJA	103.307	91	-14,0	-7,2	99.791	90	-2,5	-3,4
CEUTA Y MELILLA	123.796	109	-0,7	9,4	143.288	129	7,3	15,7
ESPAÑA	113.882	100	-2,9	-15,8	111.368	100	-6,8	-2,2
Acumulado anual								
número viviendas hipotecadas Madrid	68197			-24,9	73334			7,5
número viviendas hipotecadas España	553803			-24,7	521602			-5,8

Ocupación hotelera

Incluimos también en este Informe, tal y como hicimos en ocasiones anteriores, la estadística referida a los viajeros y a las pernoctaciones hoteleras en una comparativa entre el periodo acumulado de enero a noviembre de 2009 y los mismos once meses de 2010. **(Cuadro 12)**

Cuadro 12

Viajeros y pernoctaciones por Comunidades Autónomas, con el total nacional

Encuesta Ocupación Hotelera

	Acumulado Noviembre 2009			Acumulado Noviembre 2010			% 2010 S/ 2009	
	Viajeros	Pernoctaciones	pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Media pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Total Nacional	74.560.190	247.121.326,00	3,3	77.598.579	257.910.772,00	3,3	4,1	4,4
Andalucía	13.597.382	39.758.243,00	2,9	13.722.063	40.067.456,00	2,9	0,9	0,8
Aragón	1.880.356	3.902.447,00	2,1	2.013.739	4.139.755,00	2,1	7,1	6,1
Asturias (Principado de)	1.363.350	2.837.920,00	2,1	1.404.428	2.952.322,00	2,1	3,0	4,0
Baleares (Illes)	7.325.099	47.922.669,00	6,5	7.703.061	49.477.126,00	6,4	5,2	3,2
Canarias	6.129.799	42.595.383,00	6,9	6.541.307	46.119.373,00	7,1	6,7	8,3
Cantabria	1.074.956	2.549.840,00	2,4	1.072.074	2.526.454,00	2,4	-0,3	-0,9
Castilla y León	3.970.170	6.718.718,00	1,7	3.946.483	6.722.316,00	1,7	-0,6	0,1
Castilla - La Mancha	1.842.052	3.279.382,00	1,8	1.831.030	3.265.843,00	1,8	-0,6	-0,4
Cataluña	13.845.877	41.158.097,00	3,0	15.031.788	44.522.121,00	3,0	8,6	8,2
Comunitat Valenciana	6.634.434	22.897.455,00	3,5	6.691.701	23.106.820,00	3,5	0,9	0,9
Extremadura	1.072.659	1.925.328,00	1,8	1.071.792	1.905.198,00	1,8	-0,1	-1,0
Galicia	3.382.813	7.447.083,00	2,2	3.520.259	7.729.703,00	2,2	4,1	3,8
Madrid (Comunidad de)	8.259.629	15.486.406,00	1,9	8.695.549	16.416.219,00	1,9	5,3	6,0
Murcia (Región de)	961.891	2.554.510,00	2,7	985.013	2.636.578,00	2,7	2,4	3,2
Navarra (Comunidad Foral de)	691.576	1.317.920,00	1,9	680.640	1.293.462,00	1,9	-1,6	-1,9
Pais Vasco	1.951.954	3.682.206,00	1,9	2.096.870	3.916.702,00	1,9	7,4	6,4
Rioja (La)	460.381	824.033,00	1,8	470.375	837.956,00	1,8	2,2	1,7
Ceuta	73.225	145.360,00	2,0	77.309	158.664,00	2,1	5,6	9,2
Melilla	42.586	118.324,00	2,8	43.091	116.701,00	2,7	1,2	-1,4

Se ha producido, como vemos, a lo largo de 2010, un no desdeñable aumento tanto del número de viajeros como de las pernoctaciones, que si en el conjunto del Estado han supuesto un aumento del 4,1% en el primer caso, y del 4,4% en el segundo, en la Comunidad de Madrid ha alcanzado el 5,3% de incremento en cuanto a los viajeros y del 6% en las pernoctaciones. Es justo no pasar por alto estos datos porque contrastan de manera positiva con los de la comparativa de 2009 con 2008, en que hubo un descenso de viajeros y pernoctaciones en Madrid y en España. Este cambio de tendencia pudiera indicar un cierto grado de incipiente recuperación de la actividad turística que quizás señale, a la vez, un apunte de algún tipo de reactivación económica, dicho esto con todas las reservas ante una situación en la que los niveles de paro en todos los sectores siguen siendo absolutamente rechazables e inadmisibles y sin visos de ningún tipo de corrección en el corto plazo de los próximos meses.

Situación del comercio minorista

En las ventas del comercio minorista se observa que ha seguido descendiendo en 2010, pero mucho menos que en años anteriores. De esta manera, en el total nacional después de descensos en 2008 y 2009 de un 5,6% y de un 6% respectivamente, el pasado año la bajada de ventas de este tipo de comercio representó el 1,4%. **En Madrid también se produce una aminoración de ese descenso de los dos años anteriores**, habiendo pasado de un 5,2% y de un 7,8% de bajada de ventas a tan sólo un 0,3% en 2010, lo que parece indicar que se pudiera estar tocando suelo en la disminución de la actividad y de las ventas en el comercio minorista de nuestra región. (Cuadro 13).

Cuadro 13

Variación en los cuatro últimos años del Índice de Ventas del Comercio Minorista

(Precios constantes)	Índice de Ventas del comercio Minorista			
	Variación de la media en lo que va de año (Noviembre)			
	2007	2008	2009	2010
Andalucía	1,7	-6,3	-5,6	-3,7
Aragón	3,4	-3,8	-5,5	-2,5
Asturias (Principado de)	3,8	-2,6	-2,8	-1,8
Balears (Illes)	4,3	-6,2	-9,1	-3,9
Canarias	4,1	-8,1	-6,9	-3,2
Cantabria	4,2	-4,4	-3,7	-0,1
Castilla y León	2,0	-5,2	-1,5	0,9
Castilla - La Mancha	5,0	-3,7	-6,5	-1,9
Cataluña	2,9	-6,1	-5,4	0,5
Comunitat Valenciana	2,6	-6,2	-9,0	-1,9
Extremadura	5,8	-3,4	-2,6	-0,5
Galicia	3,1	-5,9	-2,3	-0,1
Madrid (Comunidad de)	4,3	-5,2	-7,8	-0,3
Murcia (Región de)	3,4	-6,1	-8,0	-2,7
Navarra (Comunidad Foral de)	4,4	-2,4	-6,6	-1,2
País Vasco	3,8	-4,8	-4,3	-2,6
Rioja (La)	3,6	-6,1	-7,3	-2,3
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	-3,4	-4,3
Melilla (Ciudad Autónoma de)	-0,8	-1,4
Total Nacional	3,2	-5,6	-6,0	-1,4

Cuadro 14

Comparación entre la tasa de paro del III trimestre de 2010
y el Índice de Ventas del Comercio Minorista hasta noviembre de 2010

	Tasa de paro		Variación ventas del comercio minorista
Andalucía	28,6	Ceuta (Ciudad Autónoma de)	-4,3
Canarias	28,7	Balears (Illes)	-3,9
Murcia (Región de)	24,0	Andalucía	-3,7
Comunitat Valenciana	23,4	Canarias	-3,2
Melilla	23,4	Murcia (Región de)	-2,7
Ceuta	22,4	País Vasco	-2,6
Extremadura	22,4	Aragón	-2,5
Castilla - La Mancha	19,7	Rioja (La)	-2,3
Cataluña	17,4	Castilla - La Mancha	-1,9
Balears (Illes)	17,1	Comunitat Valenciana	-1,9
Madrid (Comunidad de)	16,0	Asturias (Principado de)	-1,8
Castilla y León	15,2	Melilla (Ciudad Autónoma de)	-1,4
Galicia	14,9	Navarra (Comunidad Foral de)	-1,2
Asturias (Principado de)	14,3	Extremadura	-0,5
Rioja (La)	14,0	Madrid (Comunidad de)	-0,3
Aragón	13,6	Cantabria	-0,1
Navarra (Comunidad Foral de)	12,5	Galicia	-0,1
Cantabria	12,2	Cataluña	0,5
País Vasco	10,0	Castilla y León	0,9

Como en ejercicios anteriores sigue existiendo una aproximada correspondencia entre los niveles de paro y la evolución de la actividad del comercio minorista en las distintas Comunidades Autónomas. Salvo en los casos de Aragón, La Rioja y País Vasco, donde con unas tasas de paro relativamente bajas en relación con el resto de España, tienen, sin embargo, disminuciones significativas en el consumo de los hogares, que bien reflejan las ventas minoristas, en las demás Comunidades que se sitúan en un desempleo superior al 16% reflejan bajadas de ventas del comercio minorista a partir de un 1,9% hasta un 4,3%. **(Cuadro 14).**

Parece claro, una vez más, un año más, que la única conclusión posible es que mientras no se recupere el empleo, mientras no se invierta la tendencia y se cree empleo, será muy difícil reactivar un consumo sostenido y sostenible.

El empleo como primera y principal preocupación

En esta aproximación que hemos hecho a la situación del empleo en nuestra Comunidad y a algunas otras variables económicas en la coyuntura presente, queda reflejada que nuestra primera y principal preocupación, la de UGT-Madrid, es la que marca todas nuestras estrategias sindicales que van

encaminadas a combatir el terrible problema del paro y de las circunstancias en que quedan miles de personas en la región madrileña, y millones en toda España, cuando pierden su puesto de trabajo y ven prolongarse su estancia en el desempleo por mucho tiempo o, lo que es mucho peor, por un tiempo indefinido.

No existe otra preocupación ciudadana más grande que esta, y por eso de nada valdrán unas u otras medidas que no supongan una paulatina corrección, lo más rápida posible, eso sí, de las cifras del paro que aún tenemos y que no han hecho sino crecer, desmesuradamente, en los dos últimos años. Es cierto que sin reactivación económica no mejorará el empleo, pero es igualmente cierto que sin la creación de empleos seguros y estables, ni esta región, ni este país terminarían de salir de una crisis que, recordémoslo, en su origen nada tuvo que ver con el mercado de trabajo y sí con otros mercados, especulativos y financieros, que luego de los desastres, económicos y sociales, causados pretenden imponer a los Gobiernos —y lo están consiguiendo— unas recetas neoliberales cuyos peores efectos son precisamente los que recaen sobre los trabajadores y sus derechos laborales, el primero de los cuales es tener justamente un puesto de trabajo.

Del empleo, de tener o de no tener trabajo, depende nuestra propia convivencia ciudadana, una justa y equilibrada estructura social de la que nadie quede ni se sienta excluido. No por casualidad el año pasado, 2010, fue declarado Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, aunque triste y paradójicamente, y con cruel ironía, aumentó en esos doce meses el número de personas excluidas y en riesgo de exclusión. Pues bien, la lucha y la movilización continúan, porque todos los años son, y tienen que ser, de lucha contra el paro y de defensa de los derechos de los trabajadores y de sus condiciones laborales y de vida.

Educación

La escuela pública

La Educación es un derecho esencial que garantiza la cohesión social y nivela desigualdades. Debe, por tanto, satisfacer una exigencia de integración, tanto vertical, es decir entre clases sociales, como horizontal, entre distintas comunidades culturales. Y para garantizar esa cohesión social y que sea verdaderamente integradora la Educación debe ser pública y laica.

Es esa escuela —pública y laica— la que debe ser destinataria principal de los recursos invertidos en Educación, pues, como se ha venido demostrando hasta ahora, es la base del sistema educativo que mejor garantiza la equidad, y es su ámbito el escenario idóneo para un aprendizaje en libertad y en igualdad y, por añadidura, el lugar más adecuado de emancipación ciudadana.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid se ha roto ese equilibrio. Durante los últimos años se ha venido promoviendo una política en la que se ha favorecido a la red privada en detrimento de la pública, por lo que se ha desvirtuado ese sistema cuya principal virtud era precisamente que garantizaba la equidad y la igualdad de oportunidades.

Somos conscientes de que en un momento dado hubo que definir un sistema de conciertos ante la imposibilidad de implantar la enseñanza obligatoria hasta los 16 años sólo con la red pública de centros, pero lo cierto es que el establecimiento de esa doble red financiada ha supuesto, finalmente, un agravio a la Educación pública.

Lo que en origen surgió como una necesidad, avalada además por la sociedad que veía que el concierto educativo se traducían en la gratuidad del sistema obligatorio, es, a día de hoy, una realidad muy diferente. Son pocos los colegios concertados que se mantienen fieles a este principio de equidad, pues la mayoría de ellos han encontrado en el concierto y en las “aportaciones voluntarias” de las familias una vía estable para su crecimiento empresarial.

A ello ha colaborado activamente la Comunidad de Madrid desde que se verificaron las transferencias en el año 2000, pues, además de mostrarse ciega y sorda ante las denuncias realizadas en los medios de comunicación sobre las cuantías de las “aportaciones voluntarias”, se ha brindado a regalar terrenos a la iniciativa privada para la construcción de centros privados concertados.

Ahora parece que hay un tibio intento por parte del Gobierno regional de intentar parar los abusos que han venido cometiendo los centros concertados durante décadas. Para ello prepara unas instrucciones donde obliga a los centros a dejar claro lo que es una educación gratuita y subvencionada y que los pagos no son obligatorios. Les pedirán que expliquen a las familias los distintos conceptos por los que se cobra (actividades extraescolares, complementarias, servicios...) y prohibirá inventar más fórmulas de cobro.

La educación concertada debe ser gratuita. Las cuotas por actividades son voluntarias. La idea es simple pero no siempre llega con claridad a las familias, que se enfrentan a pagos inesperados con poca información.

Esta política va tanto en detrimento de la enseñanza pública como de la privada no concertada, pues supone una competencia desleal. Pero sobre todo va en contra de la sociedad, pues el derecho a la Educación reconocido en la Constitución Española se ve supeditado a la existencia en la práctica del copago: la “aportación voluntaria”.

Los colegios concertados, apoyados plenamente por las políticas liberales del Gobierno del Partido Popular, siempre han defendido esa “libertad de elección de centro”, y desde UGT-Madrid siempre hemos denunciado que eso supone una auténtica falacia, pues lo que hacen estos centros es seleccionar al alumnado en función de su capacidad para cubrir la “aportación voluntaria”.

Así, la Educación pública pasa a ser la de los centros donde se escolariza a los inmigrantes y a la población con menor poder socioeconómico, “aliviando” de esta manera a los centros concertados de la “penosa” tarea de tener que acoger a este tipo de alumnado.

A continuación vamos a analizar algunos de los indicadores en los que se ve cómo se va acentuando, cada vez más, esa dualidad del sistema educativo madrileño, privilegiando a la enseñanza privada y perjudicando a la pública.

Aunque no por ello, debemos dejar de resaltar que la Educación pública de nuestro país tiene un excelente profesorado que trabaja con dedicación y profesionalidad, y muchas veces con falta de medios, en la educación de nuestros hijos.

Educación pública/educación privada

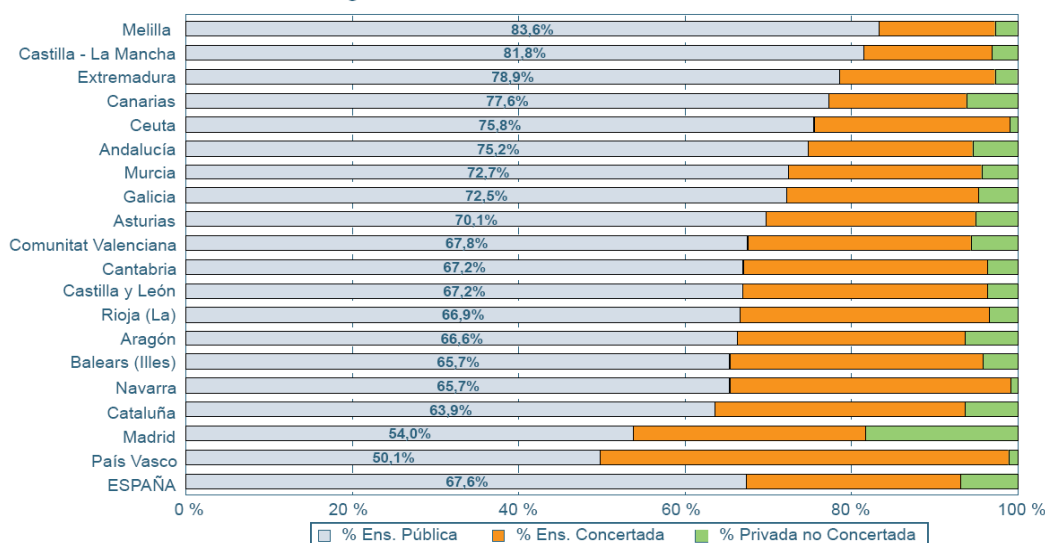
En el **Gráfico I** podemos observar como la Comunidad de Madrid es, con diferencia, la que presenta el mayor porcentaje de centros privados de toda España, con la única excepción del País Vasco.

Casi la mitad de los centros de enseñanza no universitaria en nuestra región son privados. El 46% de los centros educativos madrileños pertenecen a la red privada, estando aquí comprendidos los privados sin concierto y los sostenidos con fondos públicos.

La media nacional sitúa el porcentaje de centros públicos en el 67,6% mientras que en nuestra región ese porcentaje desciende a un 54%.

Gráfico I

Distribución del alumnado de Enseñanzas de Régimen General no universitarias por titularidad/financiación y comunidad autónoma. Curso 2009-2010⁽¹⁾



(1) Datos avance con estimaciones para la distribución de la enseñanza privada entre concertada y no concertada.

En la Comunidad de Madrid, además de ser ya una de las regiones con menor porcentaje de alumnado que cursa en centros públicos, se está produciendo un continuo trasvase de alumnos de éstos centros a los privados, por lo que, si continua esta tendencia, en pocos años puede darse el caso de que tengamos más alumnos matriculados en la enseñanza privada que en la pública.

Del curso 2008-2009 al curso 2009-2010 se ha incrementado el número de alumnos matriculados en la red pública en un 2,43%, y un 2,85% en la privada (un 2,27% en los centros concertados y un 4,41% en los privados sin concierto). (Cuadro 1)

Cuadro 1

Alumnos matriculados en Enseñanzas de Régimen General y Régimen Especial por titularidad del centro					
ALUMNOS	2008-2009	2009-2010	% sobre el total	Diferencia	% VARIACIÓN
C. PÚBLICOS	626.080	641.291	59,25%	15.211	2,43%
C. PRIVADOS	428.861	441.091	40,75%	12.260	2,85%
C. concertados	292.189	298.825	27,61%	6.636	2,27%
C. sin concierto	136.672	142.266	13,15%	5.624	4,41%
TOTAL	1.054.941	1.082.412	100%	27.471	2,60%

Si es en la red de centros públicos donde se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho constitucional de la Educación, parece que en nuestra región cada vez va a ser más difícil poder cumplir ese mandato. Los centros privados, ya sean sin concierto o sostenidos con fondos públicos, se están promocionando e incentivando a costa de ver mermados los recursos en la red pública, con el agravante de que muchos de estos centros privados sostenidos con fondos públicos mantienen en muchos casos una filosofía segregadora y discriminatoria.

Desde el año 2000, los ayuntamientos han cedido 50 parcelas municipales de suelo público para estos centros privados que reciben dinero también público. La cesión se realiza tras una subasta pública de parcelas de la Administración para colegios concertados, y el plazo de la concesión del suelo oscila entre 50 y 75 años, habiéndose entregado entre 500.000 y 700.000 metros cuadrados, que bien se puede decir que prácticamente han sido regalados, sobre todo en las dos últimas legislaturas.

Desde UGT-Madrid hemos venido denunciando que se han otorgado parcelas de 22.000 m² con precios de salida totales de 4.500 euros. Comparado con el precio de la vivienda, el precio de estas parcelas resulta irrisorio, pero además en la puja, los adjudicatarios las consiguen sin tener, ni siquiera, que duplicar esa cantidad. La mayoría de los terrenos cedidos provienen de Ayuntamientos conservadores, aunque también hay municipios de izquierdas que han cedido suelo. Algunos de estos Ayuntamientos han denunciado presiones por parte de la Administración regional, con amenazas de no construir colegios públicos si no cedían suelo.

Aunque desde la Consejería de Educación se defiende la concesión de suelo como “una figura para la gestión de un servicio público que tiene plena cobertura legal”, y se escuda en la “importante demanda” de plazas en la escuela concertada, lo cierto es que es un modo de seleccionar al alumnado dejando fuera a aquellos que por falta de recursos no pueden pagar esas cuotas “voluntarias” a las que venimos aludiendo.

A día de hoy está completamente desvirtuado el concepto del concierto educativo; los centros privados sostenidos con fondos públicos no se crean por

necesidades educativas, ni se subvencionan por escasez de plazas en los colegios públicos, como sucedió en origen. Los conciertos educativos, hoy por hoy, y desde luego en Madrid, son una apuesta ideológica y, de añadidura, una oportunidad de negocio para sus promotores.

Educación laica o aconfesional/educación religiosa

En España, —tal y como queda recogido en la Constitución— el Estado es aconfesional, es decir, "ninguna confesión tendrá carácter estatal".

Sin entrar a valorar el grado de aconfesionalidad o laicismo del Estado español, que no es la finalidad de este documento, sí lo es, en cambio, el de la escuela pública.

La escuela pública española -como consecuencia de la aplicación del Acuerdo con la Santa Sede sobre la enseñanza y asuntos culturales del 3 de enero de 1979 y, en tanto se siga aplicando, no puede ser definida en absoluto como aconfesional o laica.

Porque el resultado es que en los colegios públicos, las clases de religión —católica— deben ser impartidas dentro del horario escolar lectivo (ni antes ni después del comienzo o fin del horario escolar), además deben tener un tratamiento equiparable al resto de las asignaturas y, por lo tanto, deben ser evaluables. Por todo ello, los alumnos que no desean recibir clase de religión no pueden estar en el recreo porque sería discriminatorio para los alumnos católicos, no pueden estar en clase de estudio porque los alumnos católicos estarían en desventaja en cuanto al rendimiento escolar y no pueden cursar otras asignaturas (excepto la enseñanza no confesional de la religión) puesto que también les podría suponer una ventaja en el desarrollo académico.

Así, un Estado aconfesional obliga a los alumnos no católicos a emplear una parte de su horario lectivo en un limbo de "no hacer nada" con el fin de no discriminar a ese alumnado católico, todo ello en nombre de un concepto de equiparabilidad, cuanto menos, muy discutible.

Pero, además, en la Comunidad de Madrid sufrimos un grado más en este "abuso confesional". Muchos de los grupos ultracatólicos imparten su doctrina en centros concertados, colegios elitistas de educación segregada, a menudo contraria esa doctrina a las leyes parlamentarias y constitucionales.

En nuestra región se subvenciona con dinero público a congregaciones como, por ejemplo, los *Legionarios de Cristo*, en el punto de mira incluso del Vaticano, por supuestos abusos sexuales, o al *Opus Dei*, pioneros en volver a implantar la enseñanza diferenciada, es decir, en separar a los niños y a las niñas en aulas y colegios distintos.

También es partidario de la educación segregada el grupo *Monte Tabor*, que promueve su doctrina a través de la Fundación Tiempos Más Nuevos. Este colegio ofrece una educación segregada entre niños y niñas en las etapas de Educación Primaria y Secundaria “justificándolo” por el diferente desarrollo, tiempos de madurez y estilos cognitivos entre alumnas y alumnos de esa edad.

El colegio Internacional Kolbe (Villanueva de la Cañada), es un centro concertado de orientación cristiana con alumnos desde los 3 a los 18 años. Otro centro es el Colegio Internacional J. H. Newman, también concertado, “confesional católico”, y que cuenta con el reconocimiento y apoyos del arzobispado de Madrid.

Se sostiene a este tipo de centros con fondos públicos —centros que seleccionan al alumnado, como ya comentábamos, con una extensa variedad de cuotas “voluntarias”— y separan a niños y niñas, con supuestos argumentos “pedagógicos”, mientras que, cada vez más, se reducen las inversiones en los colegios públicos, que son, finalmente, los que acogen al resto del alumnado.

Alumnado extranjero

Las etapas de crecimiento económico que nuestro país ha tenido a lo largo de estos últimos años anteriores a la crisis económica, tuvieron su correlato en la llegada de trabajadores extranjeros que vieron en nuestro país y en nuestra Comunidad un proyecto de futuro para mejorar sus vidas. Esta nueva realidad social se tradujo en la necesidad de utilizar el sistema educativo para la enseñanza de sus hijos, que vinieron con ellos o bien ya nacieron aquí, tanto en los colegios públicos como en los privados (concertados o privados sin concierto).

En el curso 2009-2010, de 1.082.412 alumnos matriculados en los colegios de la Comunidad de Madrid, 138.398 eran extranjeros, lo que representa un 12,8% del total del alumnado. Cuando observamos cómo están repartidos estos alumnos vemos que se concentran muy mayoritariamente en los colegios públicos. **(Cuadro 2).**

Cuadro 2

Alumnos extranjeros matriculados en Enseñanzas de Régimen General y Régimen Especial por titularidad del centro					
ALUMNOS	2008-2009	2009-2010	% sobre el total	Diferencia	% VARIACIÓN
C. PÚBLICOS	105.957	105.951	76,56%	-6	-0,01
C. PRIVADOS					
C. concertados	25.478	25.477	18,40%	-1	0,00
C. sin concierto	6.970	6.970	5,04%		0,00
TOTAL	138.405	138.398	100,00%	-7	

El 76,56% de los alumnos extranjeros están matriculados en centros públicos frente a un 18,40% que estudian en centros concertados, y tan sólo un 5,04% en colegios privados sin concierto.

No nos podemos sorprender de esta tan dispar distribución de los alumnos, porque es el resultado de esas políticas discriminatorias de las que forman parte las cuotas que los centros privados sostenidos con fondos públicos obligan a pagar por “conceptos varios”.

En cuanto a los países de procedencia del alumnado extranjero, Ecuador es el que aporta el mayor número de inmigrantes (31.517), con casi un 23% del total, seguido de Rumanía, con más de un 13% y Marruecos con un 10,6%. Estos tres países concentran casi la mitad de los alumnos inmigrantes de nuestra Comunidad. **(Cuadro 3)**

Cuadro 3

Principales nacionalidades de alumnos extranjeros matriculados en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2008-2009

País	Alumnos	% sobre el total extranjeros
ECUADOR	31.517	22,8%
RUMANIA	18.235	13,2%
MARRUECOS	14.719	10,6%
COLOMBIA	10.957	7,9%
PERÚ	8.479	6,1%
BOLIVIA	6.627	4,8%
REPÚBLICA DOMINICANA	5.270	3,8%
CHINA	5.061	3,7%
ARGENTINA	3.048	2,2%
BULGARIA	2.891	2,1%

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la distribución del alumnado extranjero por áreas territoriales, la capital es la que concentra al mayor número de alumnos (432.353), tanto nacionales como extranjeros. Pero además es la que concentra el mayor porcentaje de alumnos extranjeros, un 15,55%. **(Cuadro 4).**

La zona este es la que agrupa, tras la capital, el porcentaje más elevado de alumnos inmigrantes, con un 15,07%, por encima de la media de la Comunidad, que se encuentra en un 14,54%. Durante los últimos años, el Corredor del Henares ha acogido a mucha población proveniente de los países del este de Europa, y esto se refleja en la escolarización de los colegios de la zona. **(Cuadro 4)**

Cuadro 4

Distribución de alumnos nacionales y extranjeros por Dirección de Área Territorial. Curso 2008-2009

	CAPITAL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	Total general
Total Alumnos	432.353	70.959	218.948	116.485	113.192	951.937
Alumnos nacionales	84,45%	86,41%	85,74%	84,93%	88,73%	85,46%
Alumnos extranjeros	15,55%	13,59%	14,26%	15,07%	11,27%	14,54%

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid.

La zona sur, una zona muy poblada, mantiene un nivel medio de alumnado extranjero. La zona norte, en cambio es una zona muy poco poblada, ya que a ella pertenecen los municipios de la Sierra, y los niveles de alumnos de origen extranjero se sitúan un poco por debajo de la media, un 13,59%. La zona con menor porcentaje de alumnos inmigrantes es la zona oeste, que es, sin duda, la de mayor renta y poder adquisitivo de toda la región. **(Cuadro 4).**

Las políticas que está llevando a cabo el Gobierno regional están claramente encaminadas a beneficiar a la escuela concertada, cargando la escolarización del alumnado extranjero en la escuela pública.

Desde UGT-Madrid, además, hemos venido denunciando que no se dota del profesorado necesario a la escuela pública para poder atender con posibilidades de éxito a estos alumnos que mayoritariamente presentan perfiles de necesidad de enseñanza compensatoria.

Es urgente la modificación de la normativa de escolarización para garantizar el equilibrio del alumnado extranjero en las dos redes financiadas con dinero público. Y también se debe hacer cumplir la normativa actual en lo referente a la reserva de plazas para alumnos de compensatoria, no permitiendo que se rebase la ratio máxima que se autorice por las comisiones de escolarización.

Educación infantil

La Educación infantil es la primera etapa del sistema de bases de las enseñanzas posteriores. Esta etapa del ciclo no es obligatoria y, sin embargo, es fundamental en el desarrollo educativo del niño, y también muy necesaria para las familias porque, no olvidemos, que la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha dejado un vacío en cuanto al cuidado de los menores que no ha sido todavía solucionado por las diferentes Administraciones.

La trascendencia de la Educación infantil, y la necesidad de garantizar su calidad, debe ser un objetivo prioritario, defendiendo la gratuidad de la misma, así como el incremento de infraestructuras y equipamientos suficientes para dar respuesta a las necesidades con las que se enfrenta este nivel educativo.

Las desigualdades educativas, la falta de inversión pública y la potenciación de lo privado frente a lo público, apuntado anteriormente, se ponen de manifiesto sobre todo en Educación infantil. Por lo que respecta al primer ciclo (0-3 años) se sigue manteniendo una escasa cobertura de la población. En el segundo ciclo (3-6 años) el problema es que existe un aumento de las plazas, pero es gracias al incremento de los conciertos educativos con distintas empresas, muchas de las cuales nada tienen que ver con la Educación.

Primer ciclo de Educación infantil

La Educación Infantil en la Comunidad de Madrid está caracterizada por la gran diversidad en los tipos de centros, por una insuficiente oferta pública y por una activa política de privatización desde las transferencias educativas del 1 de julio de 1999.

Existe una amplia diversidad de centros educativos según su titularidad:

- **Públicos:** Aquellos cuya titularidad corresponde a la Administración y, por tanto, pueden ser de carácter municipal o autonómico. Estos centros pueden tener, a su vez, dos tipos de gestión:
 - **Gestión directa**, donde los trabajadores dependen directamente de la Administración respectiva a través de un Convenio Colectivo o de su condición de funcionarios.
 - **Gestión indirecta**, donde se establece un régimen de concesión con una entidad privada, la cual puede tener carácter de cooperativa o no. En este caso la Administración que corresponda sólo tiene la titularidad y fija los precios del servicio. La empresa concesionaria es la única responsable de la contratación del personal, cuya vinculación sería a través del Convenio Colectivo de la empresa privada de que se trate.
- **Privados:** Aquellos cuya titularidad está en manos de una empresa privada, sin recibir financiación pública. En los centros privados concertados se puede dar la circunstancia de que tengan grupos subvencionados de primer ciclo de Educación infantil, pero esos centros no tienen titularidad pública.

El desarrollo de la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid se ha basado en el crecimiento del número de escuelas de gestión indirecta, por lo que su peso en el conjunto de la red pública crece incesantemente.

En el **Cuadro 5** se representa la distribución del alumnado y los centros según la titularidad y el tipo de gestión que tienen los mismos.

Cuadro 5

Primer Ciclo de Educación Infantil

Titularidad			Alumnado		Centros		Alumnado/ centro
			Nº	%	Nº	%	
Pública	CM	Gestión Directa	5.370	5,25%	56	4,27%	96
		Gestión Indirecta	8.827	8,62%	91	6,95%	97
	Municipal	Gestión Directa	13.045	12,75%	136	10,38%	96
		Gestión Indirecta	12.125	11,85%	125	9,54%	97
Privada	No concertada		58.557	57,21%	845	64,50%	69
	Concertada		4.422	4,32%	57	4,35%	78
Total			102.346	100,00%	1.310	100,00%	78

(Según datos del Informe del CES 2009-2010)

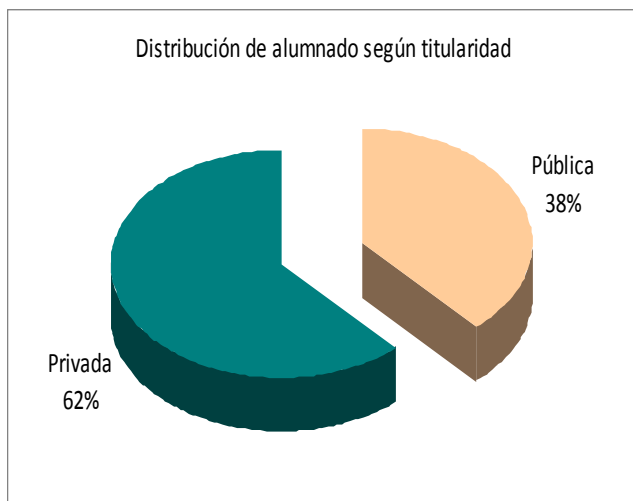
Es interesante señalar que los centros que aparecen en privada concertada no tienen concierto para la etapa 0-3, pero sí tienen el ciclo subvencionado a través de un convenio. Por otra parte, resulta notable ver como los centros de titularidad pública son muy homogéneos en cuanto al tamaño, están cerca de las 100 plazas, mientras que los privados rondan las 70 plazas.

En la relación entre el número alumnos y de centros, las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid son de dimensión reducida. El 73% de las mismas tiene menos de 6 unidades, lo que supone estructuras laborales de menos de 7 trabajadores. Del conjunto de los 1.310 centros, el 46% tiene de 1 a 3 unidades con una platilla de 4 o menos profesionales. Únicamente un 5% de los centros disponen de más de 9 unidades.

Si consideramos la **distribución por titularidad de los centros** vemos que el 61,54 % del alumnado ya está en centros de titularidad privada y el 38,46 % en centros de titularidad pública. Es decir, la mayor parte del alumnado de esta etapa está sujeto a unas tarifas de escolarización sin control alguno. **(Cuadro 6 y Gráfico II)**

Cuadro 6

Gráfico II



Titularidad	Alumnado	
	Nº	%
Pública	39.367	38,46%
+		
Privada	62.979	61,54%
Total	102.346	100,00%

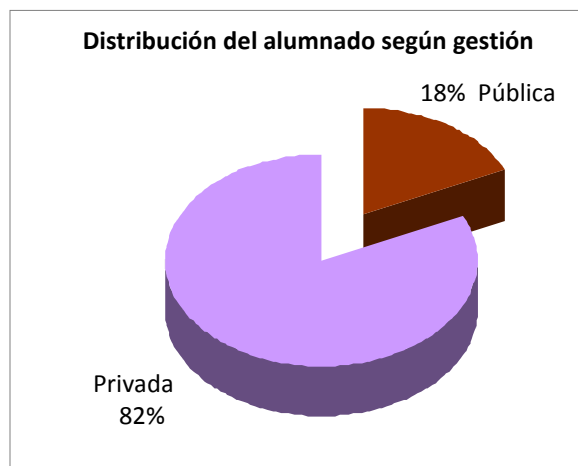
Pero si consideramos la distribución relativa de alumnado según **la gestión de los centros**, la desproporción es aún mayor. En este caso la gestión pública llega sólo al 18 % frente a un 82% de gestión privada. **(Cuadro 7 y Gráfico III)**

Esta situación es la previsible dada la política seguida por la Comunidad de Madrid desde que gobierna el Partido Popular. La última escuela infantil pública de gestión directa que se construyó data del último gobierno de Joaquín Leguina, hace ya más de quince años. En las diferentes legislaturas del PP sólo se han construido escuelas infantiles de titularidad pública y gestión indirecta e, incluso, dos de las públicas de gestión directa han sido reconvertidas a gestión indirecta, “El Caracol”, el año 2004, en Moratalaz, y “Valle de Oro”, durante 2008, en Carabanchel.

Gráfico III

Cuadro 7

Gestión	Alumnado	
	Nº	%
Pública	18.415	17,99%
Privada	83.931	82,01%
Total	102.346	100,00%

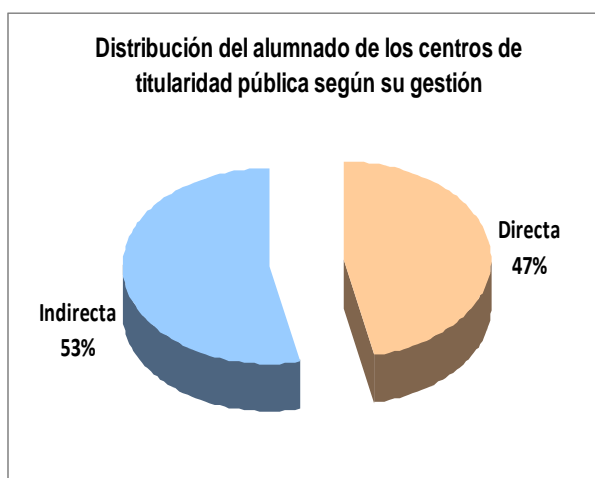


Aunque para la economía familiar, en principio, la naturaleza de la gestión no tiene repercusión, pues, siendo la titularidad pública, el costo mensual de la plaza escolar está regulado, sí influye en la calidad del servicio. Las condiciones de trabajo y las retribuciones son peores en las de gestión indirecta. Y esto se traduce en un alto nivel de rotación del personal en los puestos de trabajo y, por tanto, en una pérdida de calidad en las prestaciones del centro.

Cuadro 8

Gestión	Alumnado	
	Nº	%
Directa	18.415	46,78%
Indirecta	20.952	53,22%
Total	39.367	100,00%

Gráfico IV

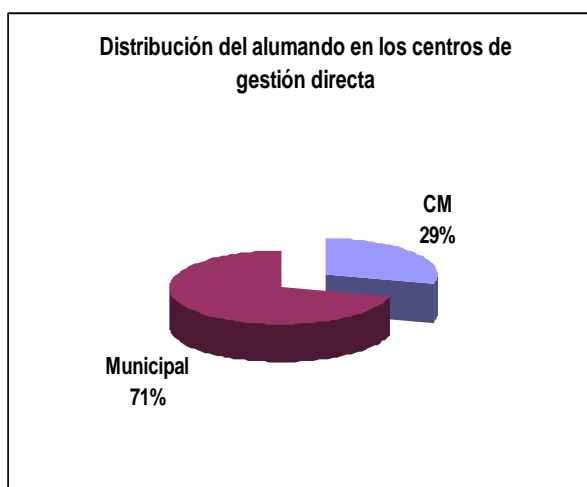


En consecuencia con lo anterior y si consideramos sólo los **centros de titularidad pública por tipo de gestión**, la desproporción a favor de la gestión indirecta, es decir, privada, se mantiene. (Cuadro 8 y Gráfico IV)

Cuadro 9

Gestión directa	Alumnado	
	Nº	%
CM	5.370	29,16%
Municipal	13.045	70,84%
Total	18.415	100,00%

Gráfico V



Incluso dentro de estas diferencias, es notable el mínimo esfuerzo que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pues sólo el 29% de los centros públicos de gestión directa están bajo la administración del Gobierno regional, siendo el 71% de los mismos de gestión municipal. **(Cuadro 9 y Gráfico V)**

En la Comunidad de Madrid no se está produciendo desarrollo alguno de la red realmente pública, aquella en la que la titularidad y la gestión son públicas. Sólo se construyen centros públicos de gestión indirecta e incluso se transforman centros de gestión directa a indirecta.

Originariamente, estas escuelas públicas de gestión indirecta estaban en manos de cooperativas de trabajadores, y se adjudicaban mediante un sistema en el que se primaban fundamentalmente aspectos relativos al proyecto educativo. Sin embargo, desde hace dos años, en las nuevas adjudicaciones, este sistema está siendo reemplazado por otro en el que se establece una licitación a través de un sistema de subasta.

Ahora, la Administración fija un precio de salida para el costo de la plaza escolar, y las empresas, en sus ofertas, ofrecen precios inferiores. Esto lleva a un cambio sustancial del baremo para la adjudicación en el concurso, donde la valoración de la cuota ofrecida por la empresa llega a tener una importancia decisiva.

El peso otorgado a las cuotas prima los criterios económicos sobre los educativos a la hora de la concesión, cuyo objetivo es abaratar los costes del sistema para la Administración, al tiempo que se abre una vía alternativa de financiación para las empresas a través de la propuesta de actividades complementarias. La disminución de la inversión por parte de la Administración se va a trasladar a las familias, que tendrán que abonar diversas cantidades en función de la liberalización de las actividades extraescolares.

De esta manera, con este nuevo sistema de licitación se produce:

- Una disminución en la inversión educativa por parte de la Administración.
- Una externalización del servicio a empresas con ánimo de lucro que nada tienen que ver con la Educación.
- Una transferencia de los costes a las familias.

El precio de todo ello es una reducción del número de educadores por aula, de los niveles de titulación, y un empeoramiento de las condiciones de los trabajadores que, de añadidura, afecta a la calidad del servicio.

Se trata de un paso más en la políticas neoliberales del Ejecutivo del Partido Popular, que sigue acentuando las diferencias entre la red pública y la red privada, desequilibrando el sistema educativo y otorgando a la enseñanza pública un carácter subsidiario y residual, lo que contribuye a la

desestructuración del sistema educativo público, alejado de un modelo integrador y corrector de desigualdades.

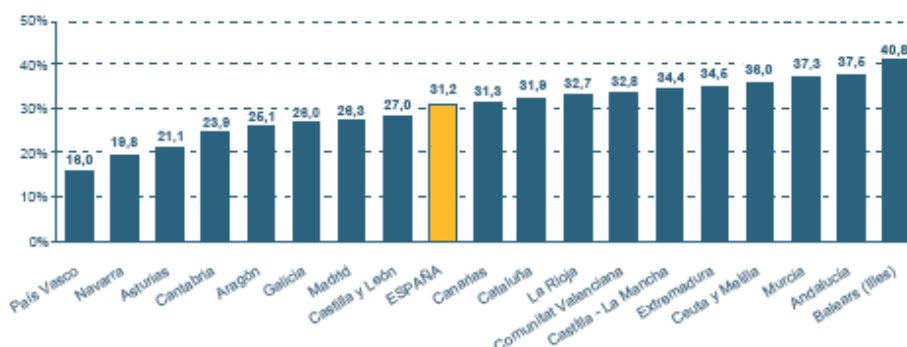
Abandono y fracaso escolar

El abandono escolar temprano es un indicador educativo que mide el porcentaje de población de 18 a 24 años que no se encuentra realizando estudios y que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria 2ª etapa.

La tasa de abandono escolar temprano en España se sitúa en el 31,2%, el doble que la media de los países europeos. (Gráfico VI). El objetivo y las recomendaciones de la Unión Europea (UE) a los países miembros es reducir este indicador por debajo del 10% en 2020. Sin embargo, hay que lamentar que esa cifra, el 10%, ya se encontraba entre los objetivos de la Estrategia de Lisboa del año 2000, a alcanzar en el pasado 2010. Es decir, a día de hoy ya tendríamos que haber logrado ese 10% de abandono escolar, algo que, obviamente, estamos muy lejos de alcanzar.

Gráfico VI

Abandono educativo temprano por C.A.: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2009



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con metodología Eurostat.

En este contexto, la Comunidad de Madrid presenta una tasa de abandono escolar de un 26,3%, por debajo de la media nacional, pero muy lejos de acercarse a ese 10% que tendríamos que haber logrado ya, tal y como se marcaba en los objetivos de Lisboa-2000. (Gráfico VI).

Madrid tampoco es una Comunidad puntera en comparación con el resto de regiones o nacionalidades españolas, como tanto presume el Gobierno

regional, porque se encuentra muy por detrás de Comunidades como el País Vasco (con un 18% de tasa de abandono escolar), Navarra, (19,8%) o Asturias (21,1%), que sí ofrecen, como vemos, mejores resultados en este aspecto que los de nuestra región. (Gráfico VI).

Existen diversas actuaciones contra el abandono escolar que se han puesto en marcha en los últimos años y que van encaminadas a su progresiva reducción. Una de estas actuaciones ha sido el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, y otra es la del “Plan de Acción para combatir el abandono escolar temprano”, en el que las Administraciones ofrecerán más recursos a aquellos centros que realicen esfuerzos para mejorar el rendimiento escolar de sus alumnos o se encuentren en situación de desventaja escolar

Hay otros programas que intentan modernizar el proceso de aprendizaje, haciéndolo más atractivo y acorde con los tiempos, como es el Programa Escuela 2.0, una iniciativa de innovación educativa que pretende poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI y cuyo objetivo se dirige a transformar las clases tradicionales (dotándolas con pizarras digitales y conexión inalámbrica a Internet, en las que tanto el profesor como los alumnos dispondrán de un ordenador portátil).

El programa Escuela 2.0 impulsa el manejo de las nuevas tecnologías como un nuevo lenguaje para aprender y para enseñar y que completa a los medios tradicionales como el cuaderno, la pizarra o la tiza. La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la Educación, potencia el aprendizaje visual de los alumnos, aumenta su participación, su motivación y su creatividad. Asimismo, permite a los profesores impartir clases más atractivas y documentadas y que sirven, además, de gran ayuda en la Educación Especial.

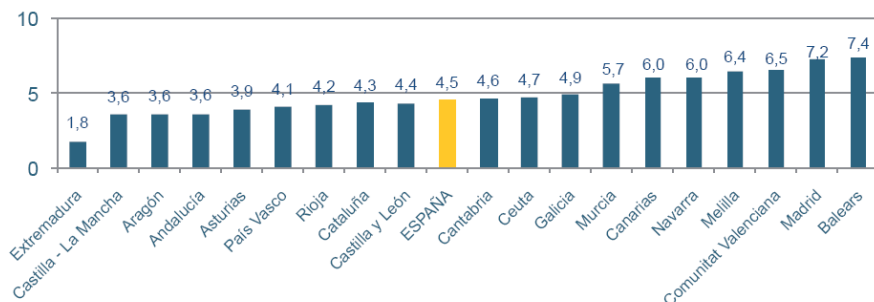
Pues bien, frente a estos nuevos escenarios tecnológicos y educativos, la Comunidad de Madrid renunció el curso pasado a 11.162.504 € de fondos públicos estatales destinados tanto a la formación del profesorado como al equipamiento en recursos TIC de los centros educativos madrileños.

Esto supone, en primer lugar, un agravio comparativo, pues es privar a los alumnos madrileños de la oportunidad de disponer de ordenadores portátiles, que sí podrán usar otros muchos escolares españoles. Pero además indica no entender que este tipo de programas son una apuesta, a la vez, por la calidad educativa y por la igualdad de oportunidades, porque para muchos alumnos esta puede ser la única vía de acceder a las tecnologías de la Información y de la Comunicación. A pesar de todo ello, y de que la mayoría de las Comunidades Autónomas se han adherido a este programa, Madrid, junto con la Comunidad Valenciana y Murcia, han declinado participar en el mismo, aunque, como vemos en la tabla que figura a continuación, son regiones que están en el grupo de cola en

cuanto a número de estudiantes por ordenador en centros públicos. (Gráfico VII).

Gráfico VII

Número medio de estudiantes por ordenador ⁽¹⁾ en centros públicos, por comunidad autónoma. Curso 2008-2009



(1) Se consideran los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnos.

El fracaso escolar en España no es sólo el resultado académico de unos estudiantes, sino que es también, o sobre todo, la consecuencia de determinadas estructuras sociales y de un sistema educativo que no acaba de saber dar respuestas a los problemas planteados.

La solución, por tanto, no pasa únicamente por un trabajo individual, la solución conlleva una implicación colectiva. Dado que el origen del fracaso escolar está afectado por causas diversas, esta situación exige una implicación de todas las partes y una intervención por parte de los organismos públicos, de manera que el conjunto de la comunidad educativa, instituciones, docentes y padres, participe en esa búsqueda de soluciones.

La educación como (no) prioridad presupuestaria (en la Comunidad de Madrid)

Hoy en día parece haber un consenso generalizado sobre la importancia de la Educación en el desarrollo de un país, ya sea tanto a nivel económico — puesto que es uno de los principales factores que influyen en el aumento de la productividad y de la competitividad— como en el ámbito social, más importante aún, puesto que es determinante para el bienestar de los ciudadanos y para alcanzar mayores cotas de igualdad y de libertad. Ninguna inversión pública rinde tantos beneficios como la que se destina a Educación.

Sin embargo, y con el falso argumento de la crisis, **la Comunidad de Madrid ha recortado la partida de Educación para 2011 en 231 millones de euros, un 4,8% menos respecto de los Presupuestos de 2010.**

Pero este retroceso en el gasto no se produce por igual en todas las partidas presupuestarias. Nuevamente el Gobierno regional vuelve a castigar a la Educación pública, con una reducción de un 7%, a pesar de que se ha incrementado en más de 15.000 nuevos alumnos el número de los que acuden a las aulas de los colegios públicos

El recorte presupuestario va a suponer una disminución de las plantillas de profesorado de centros públicos en 416 docentes que, junto a la no cobertura de las sustituciones, provoca una reducción de plantilla de 2.500 efectivos. Se disminuyen también los gastos corrientes de los centros públicos, se reducen los fondos para transporte, las rutas y los alumnos transportados, la Educación compensatoria y la Educación en régimen especial (idiomas, enseñanzas de música, etc).

En sentido contrario, los capítulos mejor tratados son los relativos a los conciertos con el sector privado. Así, las partidas dedicadas a éstos crecen un 0,7%, al igual que el número de aulas concertadas, muy por encima del crecimiento real de alumnos en la escuela concertada. Parece que más que responder a una necesidad de la demanda, se está promoviendo un trasvase de alumnos entre la escuela pública y la privada.

El gasto educativo, en términos de PIB (Producto Interior Bruto) desciende un 1,74%, situándose el gasto medio por alumno en 3.581 €, lo que hace que Madrid se coloque entre las Comunidades de más bajo gasto educativo de toda España.

Desde UGT-Madrid entendemos, por el contrario, que es imprescindible incrementar las partidas presupuestarias destinadas a Educación en nuestra Comunidad. En primer lugar por todas las razones ya expuestas en las líneas precedentes y por el carácter prioritario que debe tener siempre la Educación sean cuales sean las circunstancias sociales o políticas de cada momento. Pero, además, porque no habrá mejor impulso a la salida de la crisis económica actual que la que derive del gasto en Educación, la inversión más segura para evitar su repetición en el futuro.

La educación y el futuro (a modo de breves apuntes como conclusión)

- **Invertir en Educación**

Los Presupuestos más restrictivos de la Comunidad de Madrid mantienen la tendencia de incrementar los recursos para la escuela concertada mientras disminuye el dinero para la Educación pública.

UGT-Madrid reclama que se incrementen sustancialmente las partidas educativas, pero sobre todo las relativas a la Educación pública, que sigue siendo la más castigada en nuestra región.

En el marco de un auténtico compromiso, el Ministerio de Educación y las Administraciones autonómicas tienen que apostar decididamente por un aumento de la inversión educativa, que debería situarse en el 7% en relación al PIB, si de verdad queremos salvar el desnivel que nos sigue separando de los países de nuestro entorno.

Los recursos destinados a Educación, repitámoslo e insistamos en ello, son la mejor inversión económica, y desde luego social, que un país, puede realizar con vistas al futuro y en beneficio del conjunto de su ciudadanía y de los colectivos y sectores que la integran.

- **“Aportación voluntaria”—Discriminación del alumnado**

Tras la “voluntariedad” de la aportación económica” que cobran los colegios concertados a las familias se esconde la “selección” del alumnado en función de su poder adquisitivo.

Esta selección provoca que la Educación pública pase a ser la que escolariza muy mayoritariamente a los inmigrantes y a la población con menor poder socioeconómico, quedando los centros concertados “aliviados” de la “penosa” tarea de tener que acoger a este tipo de alumnado. Es obligación, por tanto, de los poderes públicos, en nuestro caso de la Administración regional madrileña, impedir estas triquiñuelas de “pagos voluntarios” que quieren ocultar, aunque apenas lo consigan, sus verdaderos propósitos discriminatorios.

- **Prestigiar la figura del profesor**

Para garantizar el prestigio necesario de la Educación es imprescindible que comiencen a arbitrase medidas que conduzcan a un reconocimiento efectivo de la labor educativa, con la firme convicción de que reside en los profesionales la clave para llevar a cabo una verdadera mejora de la Enseñanza, empezando por todos los niveles de la Educación pública.

- **Combatir el fracaso escolar**

El fracaso y el abandono escolar prematuro de los jóvenes han alcanzado, en Madrid, unos porcentajes claramente preocupantes, aunque es cierto que inferiores a la media nacional. Como hemos visto, un 26% de los alumnos no completa la segunda etapa de la Educación Secundaria. Esta cifra nos revela las grandísimas dificultades y obstáculos que quedan todavía por superar para

poder converger, a nivel europeo, con otros países, regiones y regiones-capitales de nuestro entorno.

Estos problemas no resueltos revelan carencias en las condiciones de escolarización, en la adecuada atención a la diversidad del alumnado o en los medios materiales y humanos que se ponen a disposición de los centros, donde con frecuencia se perpetúan unas plantillas de profesorado y de personal educativo complementario claramente insuficientes.

No nos cansaremos de decir, y de exigir, que ante esta situación se aúnen y concierten todas las Administraciones para garantizar el cumplimiento de las mejores condiciones educativas, respondiendo con una oferta satisfactoria y de calidad que cuente con los medios humanos y materiales adecuados para llevarla adelante.

Porque reduciendo los Presupuestos educativos, tal y como hace el Ejecutivo autonómico madrileño, la erradicación del fracaso escolar seguirá siendo, en nuestra región, una aspiración muy alejada en el tiempo.

Para UGT-Madrid, y esa es nuestra continuada reclamación, hay que volver a poner al sistema educativo público madrileño en la primera línea de la atención y de la acción política del Gobierno regional. Es nuestro futuro lo que está en juego.

Sanidad

Un año de agravamiento de los problemas: El Área Única de Salud

El año 2010 ha estado marcado por la implantación del Área Única de Salud, creada en la llamada Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, promulgada a finales de 2009, y cuyos decretos de desarrollo han entrado en vigor a lo largo de los últimos meses.

Bajo el pomposo nombre de esta ley, que se refiere a un derecho ya existente y regulado, que es el de poder elegir profesionales de la medicina o de la enfermería, así como centro de salud u hospital, **lo que se lleva a cabo en realidad es un ataque a la sanidad pública madrileña al haber hecho desaparecer las 11 Áreas de Salud existentes**, cuyo buen funcionamiento era en gran parte debido a esa cercanía con el paciente que permitía una adecuada coordinación en cada área y con las demás, lo que a su vez facilitaba una asistencia integral, la continuidad de la misma y, como consecuencia de todo ello, la posibilidad de una prevención a tiempo y de un seguimiento no demorado de los tratamientos correspondientes.

Esto es lo que ahora ya está puesto en cuestión, en la realidad cotidiana de cada día, con la creación y funcionamiento, mal funcionamiento, del Área Única de Salud. Porque va a resultar de una grandísima dificultad poder establecer planes y prioridades en función de las necesidades de cada zona y en relación con unos recursos específicos, al perderse precisamente esa visión pormenorizada de las características y peculiaridades, tan distintas por otra parte, de las áreas sanitarias ahora desaparecidas.

Este injustificado y perjudicial establecimiento de un Área Única, que contraviene, de añadidura, la Ley General de Sanidad, va a precarizar aún más las condiciones sanitarias madrileñas, empeorará la asignación y distribución de recursos, lo que hará más evidentes las actuales insuficiencias de los mismos, tanto si se trata de recursos humanos como materiales. De esta confusión añadida en que se va a ver sumergida la Sanidad de nuestra región sólo cabe esperar, por desgracia, una rebaja de la calidad de todo el sistema y de la atención a unos pacientes que pueden ver, y sufrir, cómo se genera una desigualdad de hecho al perderse esa proximidad y ese conocimiento del ambiente y de la situación concreta de cada zona que tan importante resultaba para el conocimiento y prevención de los problemas y para la evaluación y tratamiento de las enfermedades y de los enfermos.

La libertad de elección de profesionales de la sanidad que preconiza la nueva ley está creando ya un caos en el funcionamiento del Área Única, porque, además de que ese derecho ya estaba reconocido y se venía ejerciendo sin ningún problema en cada una de las anteriores Áreas, ahora se ha puesto en marcha sin ninguna previsión ni concreción por parte de la Consejería de Sanidad en aspectos tan importantes como puede ser el establecimiento de cupos máximos por cada profesional sanitario.

Y el problema mayor, después de las rimbombantes declaraciones de los integrantes del Ejecutivo autonómico cuando se les llena la boca enfatizando el término de “libre elección”, puede ser que la última palabra en todo el proceso la va a tener siempre la Consejería de Sanidad que, al no existir mecanismo alguno de reclamación al que se puedan acoger los ciudadanos, deja en sus manos unas decisiones que si se aplican, en su caso, con determinados criterios políticos o favoritismos clientelares, convertirá en papel mojado toda aquella palabrería y, lo que es peor, habrá eliminado en la práctica el ejercicio de ese derecho que hasta ahora funcionaba de manera más que correcta.

Por todo ello, en octubre pasado, UGT-Madrid presentó recurso contencioso-administrativo, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra el Decreto 52/2010, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de reordenación de las estructuras básicas y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud.

Resumiendo las consideraciones aquí expuestas al respecto, dicho recurso se ha basado en cuatro puntos que sintetizan la posición del Sindicato referida al Decreto y a la (mal) llamada Ley de Libertad de Elección desarrollado por aquel.

En el primero se manifiesta que se vulnera de manera flagrante la Ley General de Sanidad, que establece que cada área de salud debe abarcar un máximo de 250.000 habitantes.

El segundo alude a que, con la entrada en vigor del citado Decreto recurrido, se fomentan los desequilibrios territoriales de zona y se dificulta el trabajo coordinado y en equipo, lo que redundará en una peor calidad asistencial y de la atención a la salud de los ciudadanos.

En tercer lugar se argumenta que la implantación del Área Única implica también un cambio en el modelo de la prestación en Atención Primaria que, al socavar las bases del modelo más preventivo por el que se apostaba hasta ahora, puede dar paso a otro que convierta la salud en una oportunidad de negocio, tal y como ya ha manifestado en más de una ocasión el propio Gobierno regional.

Por último, el contenido de la Ley de Libertad de Elección y del Decreto consiguiente facilitan la pérdida de la atención integral y de la continuidad de

los cuidados a los pacientes de colectivos especialmente sensibles, como los de las personas mayores y los de afectados por patologías crónicas.

Esos desequilibrios zonales que ya está generando el Área Única son el germen de unas desigualdades que se van a dar en la atención a los pacientes según a qué centro, servicio o establecimiento sanitario acudan, al abandonarse cualquier planificación y distribución equitativa de recursos. Ya lo hemos venido advirtiendo y denunciando desde que se hicieron públicas las intenciones de la Consejería, y así lo anunciábamos, con temor y preocupación ahora confirmados, en el Informe que elaboramos el año pasado.

La desaparición de las once áreas de salud está produciendo la aparición de diferencias de calidad entre unas zonas y otras, lo que, a su vez, puede conducir a la competencia entre centros y, al cabo, a la introducción de criterios de mercado a costa de los más específicamente sanitarios y preventivos, que es lo que en realidad pretenden las políticas privatizadoras del Ejecutivo autonómico. **El Área Única no deja de ser un paso más en esa dirección de deliberado deterioro del carácter público de la sanidad pública madrileña para convertirla en “una oportunidad de negocio”, como han manifestado en alguna ocasión los responsables de la Consejería, en la que la prestación de servicios se rija más por el ánimo de lucro que por las necesidades sanitarias reales de los ciudadanos y ciudadanas de esta región.**

Porque, como decimos, la libre elección de médico o centro sanitario ya existía, eso sí con una regulación que canalizaba las solicitudes atendiendo el mantenimiento de la calidad general del sistema sanitario y, sobre todo, las necesidades de salud de la población, mientras que ahora **el nuevo sistema apuesta por una forma de elección supuestamente sin límites e indiscriminada que va a favorecer un individualismo fomentador de una competitividad que es la esencia del modelo privatizador que pretende el Gobierno regional.**

Como es evidente que la ilimitada elección de médico, de profesional de enfermería y de centro de salud, por parte de más de seis millones de madrileños, es imposible en la práctica, lo que se producirá, en consecuencia, además de la drástica limitación de ese derecho de elección, será que, al final, dictarán el reparto o la resolución definitiva, como ya hemos apuntado, los actuales responsables políticos de la Comunidad, y ya se sabe que los criterios por los que apuestan, y que, en definitiva, serán los que guíen sus decisiones, son los de una paulatina, aunque cada vez más acelerada, privatización de la sanidad pública —todavía— madrileña, lo que terminará influyendo en la orientación que vayan dando a las distintas peticiones de los pacientes de esta región.

En este sentido **puede llegar a jugar un papel lamentablemente decisivo el Centro de Atención Personalizada (CAP), los llamados “call center”, que al desempeñar el papel de regulador de la demanda** —y ya se emplea aquí un lenguaje de marcado carácter economicista y mercantil— **se corre el**

peligro de que influya en la orientación de las peticiones de cita hacia aquellos profesionales, servicios, centros u hospitales que más puedan interesar en cada momento, bien por razones económicas o de otro tipo organizativo o político, y sólo en un segundo plano por esas razones estrictamente sanitarias que debían ser no ya las primeras, sino, en cierto sentido, en el sentido más profesional, las únicas a tener en cuenta.

El gasto sanitario madrileño, el segundo más bajo de todas las Comunidades Autónomas

La gravedad del problema de la Sanidad en nuestra región es que, con la aplicación de estas políticas privatizadoras y la gestión que se lleva a cabo de las mismas, no salimos de los puestos de cola en la comparación que se puede establecer con el conjunto de las Comunidades Autónomas y con cada una de ellas en particular. **Así, se van profundizando unas diferencias sanitarias en España que, en el caso de Madrid, nos vienen situando, año tras año, en una peor posición** en relación con la atención que reciben los ciudadanos y ciudadanas de otras nacionalidades y regiones de nuestro país.

Si el año 2009 **el gasto sanitario per capita** en la región madrileña era de 1.135,58 euros por habitante, tal y como decíamos en el Informe del año pasado, **en 2010 ha sido incluso inferior, alcanzando sólo los 1.108,14 euros por habitante**. Con un gasto un poco superior se encuentra la Comunidad Valenciana que llega hasta los 1.122,79 euros por habitante, y por debajo de Madrid únicamente está Baleares, que se queda en 1.066,37 euros por habitante.

En lo que tiene que ver con **el gasto farmacéutico per capita** estamos en las mismas, **aunque aquí los datos de que disponemos son todavía de 2009, donde se nos indica que era en nuestra autonomía el segundo más bajo de toda España, con 207,30 euros por habitante**, teniendo sólo por debajo, otra vez, a Baleares con 203,54 euros por habitante.

Algunos datos complementarios de la realidad madrileña

En Atención Primaria, que tanto se está viendo afectada por la puesta en marcha del Área Única de Salud, la que podríamos llamar situación de partida en cuanto al número de trabajadores sanitarios ya ofrece motivos más que suficientes para la preocupación. **Porque al entrar en vigor dicha norma con el Decreto correspondiente, recurrido por UGT-Madrid, había en nuestra región tan sólo 1,57 trabajadores sanitarios de Atención Primaria por cada 1.000 habitantes, el tercer número más bajo entre todas las Comunidades Autónomas de España**, superando nada más que a Canarias, que tiene 1,49,

y a Baleares, que dispone de 1,38 trabajadores sanitarios de Atención Primaria cada 1.000 habitantes.

De igual modo, **cuando nos ocupamos de las tarjetas sanitarias individuales por médico general en el mismo ámbito de la Atención Primaria, se observa que en la región madrileña la media es de 1.541 tarjetas**, siendo sólo la Comunidad Valenciana y el País Vasco las que tienen una media superior, con 1.555 y 1.563 tarjetas individuales, respectivamente, por cada médico general, **consecuencia todo ello de esa escasez de recursos humanos, a la que acabamos de aludir, en este sector.**

En otro orden de cosas es igualmente interesante y significativo del estado de la sanidad madrileña saber, por ejemplo, el número de equipos que hacen TAC, por millón de habitantes, también en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas. E igualmente aquí no salimos bien parados los madrileños, porque **nuestros 8,18 aparatos de TAC por millón de habitantes nos sitúan en el puesto 14 entre las 17 autonomías, por delante de Castilla-León, que tiene 8,03, Baleares, con 7,78, y Canarias, que cierra la lista, con 7,43 aparatos de TAC por millón de habitantes.**

Deficiencia global de los servicios sanitarios de Madrid

Esta serie de datos, que bien ejemplifican el actual estado de cosas en la sanidad madrileña, dan lugar a valoraciones como la última realizada por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública que, al clasificar a las autonomías en cuatro apartados distintos en función de determinadas variables estadísticas, Comunidades Autónomas (CC AA) con buenos servicios sanitarios, con servicios sanitarios aceptables, con servicios sanitarios regulares y con servicios sanitarios deficientes, Madrid queda encuadrada en este último apartado, junto con Galicia, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Camas hospitalarias

En cuanto a la existencia de camas hospitalarias, los resultados tampoco son buenos para los ciudadanos madrileños. **En nuestra región hay 3,42 camas por cada mil habitantes**, mientras que en Cataluña y Aragón, las comunidades mejor situadas en este aspecto, tienen, respectivamente, 4,50 y 4,06 camas por cada mil habitantes. **Entre las 17 Comunidades, la de Madrid ocupa el puesto 11 en este apartado que tanto nos dice sobre la calidad del respectivo sistema de salud.**

Pero si nos referimos sólo a las camas hospitalarias públicas, es decir, las que pertenecen específicamente a la red pública sanitaria madrileña, las cifras son todavía peores. En 2009, último año con estadísticas conocidas, el Servicio Madrileño de Salud tenía en funcionamiento 1,99 camas de hospital públicas por cada mil habitantes, menos que seis años antes, en 2003, que eran 2,01 camas por mil habitantes, cuando Aguirre llega a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Estamos lejos de la media nacional, que es de 2,31 camas hospitalarias públicas por mil habitantes, y más lejos todavía de las Comunidades que tienen la mejor cobertura en este aspecto, Extremadura con 3,59, y Aragón con 3,37 camas públicas por mil habitantes.

Lo público y lo privado en la gestión de los hospitales madrileños

La introducción en la red hospitalaria pública madrileña de nuevas formas de gestión privada, que son impulsadas por el actual Ejecutivo regional, además del desbarajuste y la confusión que generan entre los ciudadanos, está encareciendo la sanidad en Madrid, ya que el coste de ese modelo hospitalario privado es más del doble del de los hospitales tradicionales enteramente públicos.

Si se tiene en cuenta, de añadidura, que estos hospitales públicos dan una mejor atención y ofrecen una mayor cartera de servicios médicos, y llevan a cabo servicios de investigación médica para ofrecer respuestas asistenciales de alta especialización y complejidad sanitaria, **la consecuencia lógica es que los ciudadanos madrileños prefieran, por abrumadora mayoría, la gestión pública sobre cualquier otro modelo privado, semiprivado o mixto, que acaban siendo y ofreciendo lo mismo, la posibilidad del negocio empresarial por encima de las verdaderas necesidades sanitarias y hospitalarias de las ciudadanas y ciudadanos madrileños.**

Hay distintas variables dentro del sistema privado de gestión de hospitales, desde el del concierto, como es el caso de la Fundación Jiménez Díaz, hoy en manos de la multinacional sueca Capio, hasta el privado totalmente, como es el hospital de Valdemoro, pasando por el mixto público-privado (modelo PFI), en el que el sector privado construye el hospital y gestiona los servicios no asistenciales, a la vez que el servicio propiamente sanitario es de gestión pública.

Ya en el Informe que hicimos a este respecto referido al año 2009, denunciábamos cómo la salud de los madrileños está quedando en manos de multinacionales, las que además de prestar peores y más caros servicios, pueden acabar convirtiéndonos de ciudadanos sujetos de derechos, por ejemplo del derecho a la salud, en clientes de aquellas empresas cuyos

intereses son los del mercado, los de sus cuentas de resultados, en primer lugar, y sólo después los de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, necesidades que no tienen ni pueden quedar sometidas al ánimo de lucro empresarial y privado de Compañías tan ajenas a la realidad socio sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, veamos una comparativa de costes de las camas hospitalarias bien que sean de centros enteramente públicos o de centros pertenecientes a los distintos modelos privados o semiprivados.

A partir de las partidas presupuestarias iniciales para 2010 de los hospitales madrileños se constata esa diferencia entre lo que cuestan unos u otros centros. **Así, el coste de cama en los establecimientos tradicionales enteramente públicos oscila entre los 208.159 euros anuales del hospital de Getafe y los 337.565 euros del Clínico. (Cuadro 1)**

Cuadro 1

COSTE CAMA HOSPITALES TRADICIONALES PÚBLICOS PRESUPUESTOS 2010

HOSPITAL	PRESUPUESTO	CAMAS	Coste Cama
Clínico	333.177.363 €	978	337.565 €
Alcorcón	140.500.000 €	442	317.873 €
La Paz	437.671.849 €	1460	299.775 €
Doce de Octubre	401.861.395 €	1345	298.781 €
Ramón y Cajal	332.600.487 €	1145	290.480 €
Móstoles	116.425.903 €	404	288.182 €
Princesa	147.469.874 €	563	261.935 €
G Marañón	435.678.322 €	1720	253.293 €
P. Asturias Alcalá	124.314.199 €	571	217.713 €
Getafe	124.895.980 €	600	208.159 €

Sin embargo, en los centros de los distintos modelos de privatización, total o parcial, ese mismo coste de las camas hospitalarias va de 335.331 euros en el hospital del Henares, en Coslada, a 505.405 euros en el Infanta Leonor, de Vallecas. **(Cuadro 2)**

Cuadro 2

COSTE CAMA HOSPITALES CON DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN PRIVADA, MIXTA O CONCERTADA PRESUPUESTOS 2010

HOSPITAL	PRESUPUESTO	CAMAS	COSTE CAMA
I Leonor Vallecas	93.500.000 €	185	505.405 €
Tajo, Aranjuez	44.990.573 €	90	499.895 €
I Sofía, S S Reyes	97.613.696 €	199	490.521 €
FJD	211.154.376 €	451	468.191 €
Puerta de Hierro	227.510.960 €	500	455.021 €
I Cristina, Parla	64.314.255 €	156	412.270 €
Sureste, Arganda	47.271.093 €	117	404.026 €
Valdemoro	37.400.000 €	100	374.000 €
Henares, Coslada	66.395.656 €	198	335.331 €

Es decir, **el centro de coste por cama más bajo dentro de estos hospitales de gestión privada o semiprivada, el Henares, con 335.331 euros, se iguala con el más alto de los públicos, el Hospital Clínico, cuyo coste por cama es de 337.565 euros anuales.**

Las diferencias de coste, como vemos, son abrumadoras, como bien demuestran las cifras de los **cuadros 1 y 2**. Baste con subrayar que **el Infanta Leonor (Vallecas), modelo PFI, dobla el precio por cama, 505.405 euros por año, al totalmente público Gregorio Marañón, hospital de alta complejidad en sus múltiples servicios y de reconocido prestigio profesional, cuyo coste anual por cama es de la mitad, 253.293 euros.**

Estos datos, como hemos dicho, eran los de los Presupuestos para 2010 de los diferentes centros hospitalarios, pero por si todo esto fuera poco, en el caso de la Fundación Jiménez Díaz (FJD) esas cifras fueron corregidas al alza con posterioridad por el Gobierno autonómico, alcanzándose en este momento un coste por cama en la FJD de 674.950 euros.

Dos nuevos hospitales, en Torrejón y Móstoles, que entrarán en funcionamiento este año 2011, fueron adjudicados a principios de 2010 por la Consejería de Sanidad a distintos grupos de empresas privadas, el primero a uno encabezado por Ribera Salud, y el segundo a otro grupo comandado por la ya citada multinacional sueca Capiro, que ya gestiona la Fundación Jiménez Díaz y el hospital de Valdemoro y que parece que ha encontrado en las necesidades sanitarias de los madrileños, gracias a estas cesiones del Ejecutivo madrileño, la principal fuente de un negocio, el suyo propio, que está ligado a las cotizaciones de sus acciones en la Bolsa de Estocolmo, lo que

puede dejar la salud de los ciudadanos de nuestra Comunidad al albur de las fluctuaciones de los mercados bursátiles internacionales, tal y como ya denunciábamos en el anterior Informe de Situación de UGT-Madrid.

Es curioso observar también aquí, en estas adjudicaciones, **el alto coste anual de las camas hospitalarias, en el centro de Torrejón 323.794 euros, y en el de Móstoles nada menos que 400.269 euros. (Cuadro 3)**. Llama igualmente la atención la diferencia de costes entre ambos hospitales de gestión privada, **siempre mucho más caro el establecimiento de los suecos de Capiro, multinacional a la que están regalando convertirse de pronto en adalid del sistema sanitario privado que viene implantando en Madrid el actual Gobierno regional.**

Cuadro 3

COSTE CAMAS NUEVOS HOSPITALES GESTIÓN PRIVADA: TORREJÓN Y MÓSTOLES

HOSPITAL	Presupuesto	Camas	Coste/Cama
TORREJÓN	76.091.796 €	235	323.794 €
MÓSTOLES	104.069.998 €	260	400.269 €

La introducción de Capiro en nuestro sistema de salud se completa, de momento, con otro hospital, el de Collado Villalba, adjudicado recientemente y que también entrará en funcionamiento este año, y cuyo coste de cama anual es igualmente muy elevado, llegando a los 432.360 euros.

Cogiendo en conjunto los cuatro hospitales gestionados por Capiro —la Fundación Jiménez Díaz, Valdemoro, Móstoles y Collado Villalba— **el coste medio por cama se sitúa alrededor de 530.000 euros anuales, mientras que en el Clínico es, como ya hemos visto, de 337.565 euros. Es decir, existe una diferencia de coste de más de 190.000 euros por cama y año, lo que representa un 36% más**, entre los centros, mucho más caros, gestionados por la empresa multinacional sueca y el centro público de mayor coste en las camas hospitalarias de entre los que tienen esa gestión pública tradicional.

Siguiendo esta comparativa, hay que decir que la suma de las camas atendidas por los cuatro hospitales de Capiro es de 927, para lo que cuentan con un presupuesto total de 494.528.012 euros anuales, mientras que para atender las 978 camas que tiene el Hospital Clínico, su presupuesto es de 333.177.363 euros en 2010.

Con bastante menos actividad sanitaria, los centros hospitalarios privados de la empresa sueca —y los de los otros grupos empresariales— resultan mucho más caros al bolsillo de los contribuyentes madrileños que el más caro, en coste por cama, de los hospitales públicos. Subrayemos y repitamos que la empresa Capiro facturará a la Consejería de Sanidad esos 500 millones de euros al año que acabamos de mencionar

(494.528.012), lo que evidencia que la privatización de la sanidad madrileña que impulsa el Ejecutivo Aguirre es la opción más cara, y no la mejor precisamente desde el punto de vista de la atención sanitaria —que debe ser, que debía ser el único a tener en cuenta—, lo que justifica la preferencia de los ciudadanos y ciudadanas de esta región por la sanidad pública, tal y como señalan los barómetros sanitarios que se vienen realizando periódicamente y que reflejan que 7 de cada 10 madrileños prefieren y eligen centros de gestión pública tanto para las consultas diagnósticas como para cualquier tipo de operación.

Como viene denunciando UGT-Madrid desde que se iniciaron estos procesos privatizadores, el Sindicato comparte el rechazo mayoritario a los mismos que expresa el conjunto de la población de nuestra Comunidad, por entender que **se prima con las privatizaciones el ánimo de lucro empresarial y los mecanismos de la economía de mercado frente al derecho a la protección de la salud**, lo que supone apostar por una opción que resulta, a la vez, más cara a los ciudadanos y peor para su salud, para su atención como pacientes y para poder aplicar con eficacia una verdadera medicina preventiva.

Mientras tanto, estas empresas privadas propietarias de los nuevos hospitales de Madrid habrán recuperado ya en 2011 más del 90% de la inversión que hicieron, es decir, en tan solo cinco años contando desde su adjudicando, y teniendo en cuenta que únicamente llevan funcionando cuatro años, desde 2008. Si se observa que estas adjudicaciones se extienden hasta 2037, incluso prorrogables otros treinta años más, **está claro que para dichas empresas privadas su entrada en la sanidad de nuestra región supone un negocio redondo que pagan los contribuyentes madrileños, primero a través de sus impuestos y, luego, y esto es lo más grave, a costa de su propia salud, que está siendo peor atendida en los centros privados.**

Lista de Espera Quirúrgica (LEQ): un problema que se mantiene sin corregir

El distinto tratamiento que, como estamos viendo, da el Gobierno de nuestra región a la gestión pública hospitalaria o a la gestión privada, la preferencia que muestra por esta última, está influyendo muy negativamente en **el problema, ya endémico, de la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ) en la Comunidad de Madrid, donde todo sigue igual, sino peor, que hace un año cuando presentamos el anterior informe a este respecto.**

Las triquiñuelas inventadas por la presidenta regional para maquillar los datos de las listas de espera, y así poder decir que había cumplido su compromiso, anunciado en 2004, de que ningún madrileño tardaría más de treinta días en ser intervenido desde el momento en que se le prescribiera la operación correspondiente, han dado lugar a unas manipulaciones estadísticas que, además de haber causado la expulsión de nuestra Comunidad del Registro

Oficial de Lista de Espera del Sistema Nacional de Salud, han agravado el problema al **aumentar, a la vez, el número de los pacientes en lista de espera y la permanencia en la misma, o en las mismas, porque el Ejecutivo autonómico ha establecido distintas categorías de pacientes entre los que están esperando para operarse.**

Estas singulares y específicas categorías “madrileñas” son tres: **en espera estructural**, que acoge a los pacientes pendientes de cita con el cirujano; **transitoriamente no programables**, que es como se califica a los pacientes pendientes de cita con el anestesista, y **en espera tras rechazo de centro alternativo**, donde se contabiliza a todos aquellos que rechazan ser operados en centros privados propuestos por la Administración regional.

Ateniéndonos, por tanto, a esta variedad “contable” impuesta artificialmente por la Consejería de Sanidad, **veamos cuál es el estado actual, y real, de la LEQ en nuestra región al finalizar el tercer trimestre del año pasado, septiembre de 2010.**

De un total de 50.653 madrileños o madrileñas que estaban a la espera de una intervención quirúrgica, **14.467 pertenecían** al primer grupo, **a la llamada espera estructural. Otros 16.511 eran los pendientes de cita con el anestesista**, los denominados como transitoriamente no programables, **y por último quedaban también en espera por haber rechazado un centro privado 19.675 pacientes.**

Para las cuentas de la Consejería de Sanidad, en aras de querer dar por cumplido, falsamente, el citado compromiso de Aguirre acerca de una tardanza máxima de treinta días para cualquier operación quirúrgica, **únicamente valen y computan los 14.467 que estaban en espera estructural, dejando fuera a los pacientes de los otros dos grupos**, para los que no tiene efecto la promesa de la presidenta de la Comunidad, lo que revela la falacia de dicha promesa, su debilidad argumental y las manipulaciones a que ha dado lugar.

Se han eliminado de un plumazo del ámbito de cumplimiento de aquel compromiso de Aguirre a 36.186 pacientes —la suma de los 16.511 transitoriamente no programables más los 19.675 que han rechazado la intervención en hospitales privados—, **que representan el 71,5% del total de los madrileños y madrileñas que estaban esperando ser intervenidos quirúrgicamente.**

Por tanto, sólo un 28,5% del total de pacientes en espera de intervención son considerados como tales por el Gobierno autonómico, y únicamente con esos, **con los 14.467 contabilizados como “estructurales” es con los que se “cumple” el falso y engañoso compromiso de la presidenta regional.**

En el caso de los madrileños que rechazan ser operados en un centro privado se puede decir que son castigados a una mayor y más dilatada espera por hacer uso de su libertad para elegir, en esta situación de necesidad quirúrgica, un hospital público.

Mientras que el tiempo medio de espera, a 30 de septiembre de 2010, en los pacientes calificados como de “en espera estructural” es de 9,6 días, en los que han rechazado un centro alternativo privado esa espera llega hasta cerca de 70 días, en concreto 67,8. Y de los que están en espera de consulta con el anestesista —los transitoriamente no programables— ni siquiera ofrece datos la Consejería de Sanidad.

De los 19.675 que se han negado a ser operados en un hospital privado, y que tienen esa media de espera de 67,8 días, 5.972 sí son operados en los 30 días iniciales, pero otros 13.651 tienen una espera que va de más de un mes hasta, nada menos, que seis meses, y todavía quedaban, a final de septiembre de 2010, alrededor de cincuenta pacientes con un tiempo de espera de entre esos seis meses y un año.

Como decíamos, este problema endémico de nuestra sanidad, agravado por los propagandísticos compromisos a beneficio de inventario de la presidenta Aguirre que han obligado a toda clase de trucos e inventos estadísticos, se ve envuelto, además, y muy condicionado, por una gestión política que al adoptar una clara preferencia por la privatización de la sanidad madrileña, añade confusión, retrasos e incertidumbre en una cuestión, como es la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ), de vital importancia para la salud de los madrileños y madrileñas, un problema que, por consiguiente, sería obligado que se tomase verdaderamente en serio el Ejecutivo autonómico.

Presupuestos de 2011 en la misma senda equivocada de ejercicios anteriores

Las restricciones presupuestarias para este año 2011 siguen la misma ruta equivocada de las de 2010, cada vez más acentuados estos planteamientos de reducción de recursos económicos que, en contra de lo que manifiesta el Gobierno regional, no sólo no contribuyen a combatir la crisis, sino que la vienen agravando en nuestra Comunidad, sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios públicos esenciales dependientes de la Administración autonómica.

Recortar y recortar gasto público e irle regalando, a la vez, a la empresa privada cada vez mayores parcelas de gestión de la sanidad madrileña es el peor camino de todos los posibles porque, además de los muy negativos efectos que ya está teniendo hoy en todo lo que tiene que ver con la atención a los ciudadanos de esta Comunidad, se puede estar hipotecando el futuro a medio y a largo plazo de esta región en lo referente a la salud de sus habitantes, lo que podría llegar a alcanzar, incluso, a las próximas generaciones.

El gasto sanitario de Madrid, al que ya nos hemos referido, en proporción al Producto Interior Bruto (PIB) regional, es muy inferior a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, 3,6% del PIB en Madrid frente a esa media autonómica, que es del 5,5%.

La previsión para este año, tal como figura en los Presupuestos regionales de 2011, es de que el gasto sanitario per capita será de alrededor de 1.115 euros, mientras que se calcula que la citada media del resto de Comunidades llegará hasta los 1.400 euros por habitante. Veremos a ver, en todo caso, si se cumple de verdad esa estimación, tan poco ambiciosa, que queda sólo un poco por encima de los datos del pasado 2010, que fue de 1.108,14 euros y que, a su vez, estaba muy por debajo de los 1.135,58 euros por habitante de 2009, hace ya dos años, en lo que es una muy preocupante cuesta abajo en los recursos destinados a la Sanidad de esta región.

Los presupuestos de 2011 destinados a inversiones en Atención Especializada suponen 92 millones de euros, a los que hay que añadir en Atención Primaria otros 22 millones, lo que suma un total de 114 millones de euros en inversiones para este año, lo que acentúa las continuadas reducciones presupuestarias que se vienen acumulando los últimos ejercicios. Así, los 201 millones presupuestados en 2008, fueron rebajados a 180 millones en 2009, y el año pasado, 2010, a 135 millones, que ahora vuelven a sufrir una rebaja, de 21 millones, hasta quedar en el recién iniciado ejercicio presupuestario de este 2011 en los citados 114 millones de euros.

La correspondencia entre este periodo de crisis y los recortes sanitarios madrileños es la peor de las conjugaciones posibles, aunque esa sea la receta ultraliberal tan querida por la presidenta de la Comunidad y la que se está imponiendo en la agenda política europea y española. **No se puede argumentar con la reducción de los déficit presupuestarios —ajustes, los actuales, apresurados, excesivos y no justificados en términos sociales, pero tampoco económicos ni productivos— para deteriorar los servicios sanitarios y, con ello, la salud de los ciudadanos.** Justamente mantener unos determinados niveles de déficit, bien que no excesivos, es muy conveniente para afrontar situaciones de crisis prolongadas, como la actual, en que resulta más imprescindible que nunca el buen funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Otra vuelta de tuerca

Por si todo lo anterior no fuera suficiente, en la malhadada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2011 —la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público—, se eliminan 26

organismos directamente relacionados con la Sanidad madrileña y, por tanto, de una u otra manera, con la salud de todos los habitantes de esta región.

Con la supresión de distintos Comités, Comisiones, Consejos, Observatorios y Grupos hasta ahora existentes, y que formaban la red institucional sanitaria de nuestra Comunidad, desaparecen absolutamente todos los órganos de participación democrática de la sociedad madrileña en todo lo relacionado con la Sanidad en la región y con la gestión que se lleva a cabo. No deja de ser significativo que sea precisamente la Consejería de Sanidad la que suprima más organismos de todo el Ejecutivo autonómico.

Dentro de los 26 organismos eliminados, además, hay dos que tenían carácter autónomo, el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios, y el Defensor del Paciente, este último, junto con la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, también desaparecida, el único ámbito no judicial de reclamación ante la Consejería de Sanidad que tenían los ciudadanos y ciudadanas madrileñas.

La sanidad pública y el derecho constitucional a la protección de la salud

Para UGT-Madrid la sanidad pública es la única que garantiza plenamente el ejercicio del derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución española. Por eso, las políticas privatizadoras del Gobierno regional atentan de manera directa contra ese derecho constitucional y, a partir de la diferencia que marcan con la realidad sanitaria de otras Comunidades, producen una desigualdad de los pacientes de esta región en relación con los de otras nacionalidades o regiones, donde sí tienen más asegurado el ejercicio pleno de aquel derecho.

Tanto reclamar la Administración autonómica la igualdad reconocida en nuestra Carta Magna, cuando de supuestas cuestiones identitarias se trata, y luego resulta que, por la vía de las privatizaciones alentadas por Aguirre, los madrileños se ven en peores condiciones que otros españoles, nada menos que en la atención a su salud.

No por casualidad, claro está, los ciudadanos de esta región, según indican todas las encuestas, prefieren, por amplísima mayoría, la gestión pública directa de todos los servicios sanitarios, así como rechazan, muy mayoritariamente también, la opción de hacerse operaciones quirúrgicas en los hospitales privados cuando se les da a elegir entre éstos o los públicos, y aun a pesar de que la elección de los últimos saben que les supone esos retrasos que son ya una marca de fábrica de la (deficiente) gestión que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad y, corresponsablemente, el Ejecutivo Aguirre en su conjunto con la presidenta a la cabeza.

Como afirmábamos hace un año en el informe correspondiente, **el compromiso de UGT-Madrid con la Sanidad pública exige que su potenciación vuelva a ser una prioridad en esta región.** Porque no se trata de elegir unas u otras opciones, tal y como engañosamente lo presenta la Administración regional, sino de ser conscientes de que de seguir este rumbo privatizador impuesto, será todo el sistema sanitario madrileño en su conjunto el que se vea afectado muy negativamente y, en consecuencia, no harán más que aumentar las dudas sobre el futuro, incluso inmediato, de la atención que tenga la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Servicios Sociales

1. Discapacidad

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el de Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Esta definición hace hincapié en que la discapacidad no es solo la pérdida de un órgano o función en la persona, sino que depende también de cómo interfieran los distintos factores sociales y materiales en el ámbito donde se desenvuelve su vida para facilitar o entorpecer la realización de sus actividades.

En la Comunidad de Madrid, según la Encuesta de Discapacidad. Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008, la más reciente de que disponemos, están registradas 434.800 personas mayores de 6 años con discapacidad, lo que supone que un 7,59% de la población madrileña presenta algún tipo de discapacidad, de las cuales 177.300 son varones, un 6.39% de los madrileños, y 257.600 son mujeres, un 8.70% del total de la población femenina.

Por otro lado, la discapacidad se puede traducir en una minusvalía, entendiéndose este concepto como la restricción en la participación, es decir, por las dificultades que puede tener una persona para implicarse en situaciones vitales. Esta restricción en la participación viene determinada por la comparación con la participación esperable de una persona sin discapacidad en esa misma cultura o sociedad.

En Madrid había a final de diciembre de 2009 un total de 253.239 personas cuya discapacidad ha supuesto el reconocimiento de un grado u otro de minusvalía, 13.450 más que en el año 2008 (Cuadro 1).

Cuadro 1

NÚMERO DE PERSONAS CON MINUSVALÍA RECONOCIDA EN MADRID, CLASIFICADAS SEGÚN TIPOLOGÍA

	2.005	%	2.006	%	2.007	%	2.008	%	2.009	%
FISICA	130.356	62,3	141.329	62,4	147.205	62,2	147.526	62	155.724	61,49
PSIQUICA	43.704	20,9	47.420	20,9	50.187	21,2	52.452	21,9	55.620	21,96
INTELECTUAL	22.157	10,6	23.069	10,2	23.955	10,1	24.835	10,4	26.194	10,34
ENFERMEDAD MENTAL	21.547	10,3	24.351	10,7	26.232	11,1	27.617	11,5	29.426	11,62
SENSORIAL	35.119	16,8	37.778	16,7	39.358	16,6	39.811	16,6	41.895	16,54
AUDITIVA	13.399	6,4	14.668	6,5	15.652	6,6	16.208	6,8	17.382	6,86
VISUAL	21.720	10,4	23.110	10,2	23.706	10,0	23.603	9,8	24.513	9,68
TOTAL	209.179	100	226.527	100	236.750	100	239.789	100	253.239	100

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre del 2009

Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

Según la Encuesta de Discapacidad, Deficiencias y Estado de Salud 2008, realizada por el INE, y que contiene los últimos datos disponibles, **no recibían ayuda de ningún tipo en la Comunidad de Madrid 186.100 personas con discapacidad severa y total, 66.100 del primer grupo y 120.000 del segundo (Cuadro 2)**, siendo tan solo 90.200 personas, con los mismos grados de discapacidad, las que sí eran beneficiarios de algún tipo de ayuda (Cuadro 3).

Cuadro 2 (ABVD: Actividades Básicas de la Vida Diaria)

Población con discapacidad para las ABVD según su máximo grado de severidad (sin ayudas) por CCAA, edad y sexo.

Unidades:miles de personas de 6 y más años

	Total			De 6 a 64 años			De 65 a 79 años			De 80 y más años		
	Ambos sex	Varones	Mujeres	Ambos sex	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos sex	Varones	Mujeres
Madrid (Comunidad de)												
Total	297,6	97,7	199,9	109,6	42,8	66,8	96,5	34,3	62,2	91,5	20,6	70,9
Discapacidad moderada	75,1	26,8	48,3	36,5	15	21,6	22,2	7,7	14,4	16,4	4,1	12,3
Discapacidad severa	66,1	20,9	45,3	29,3	7,9	21,5	24,3	10,2	14,1	12,5	2,8	9,7
Discapacidad total	120	39,5	80,6	33,5	14,9	18,5	35,6	12,9	22,7	50,9	11,6	39,4
No consta	36,4	10,5	25,8	10,2	5,1	5,2	14,5	3,4	11	11,7	2,1	9,6

Cuadro 3 (Actividades Básicas de la Vida Diaria)

Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. Comunidades autónomas: cifras absolutas

Población con discapacidad para las ABVD según su máximo grado de severidad (con ayudas) por CCAA, e

Unidades:miles de personas de 6 y más años

	Total			De 6 a 64 años			De 65 a 79 años			De 80 y más años		
	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres
Madrid (Comunidad de)												
Total	196,5	62,5	134	60,6	21	39,6	63,9	25,1	38,8	72	16,3	55,6
Discapacidad moderada	59,9	19,8	40,1	22,4	7,7	14,8	20,8	9,7	11	16,7	2,4	14,3
Discapacidad severa	36,7	10,9	25,8	11,5	5,6	5,9	11,9	3,3	8,6	13,3	2,1	11,2
Discapacidad total	53,5	15,7	37,8	10,5	3,6	6,9	14,6	4,7	9,9	28,4	7,4	21
No consta	9	3,8	5,2	1	0,4	0,7	3,8	1,3	2,5	4,1	2,1	2

Es importante subrayar que el número de mujeres dependientes en su grado más severo es sensiblemente mayor que el de los hombres, lo que indica un más que preocupante sesgo de género que nos debe hacer reflexionar a todos y, desde luego, a la misma Administración regional que, como acabamos de ver, tiene nada menos que a cerca de 200.000 personas con discapacidad grave sin ningún tipo de ayuda.

Veamos ahora algunos aspectos del estado de diferentes recursos dedicados a la atención de las personas con discapacidad en nuestra región.

La red madrileña de asistencia para personas con discapacidad intelectual disponía de 4.500 plazas en el año 2009, lo que representó un incremento de 179 con relación al año anterior. Este aumento de plazas se debe a que el número de residencias pasó, en ese periodo, de 94 a 100, mientras que los pisos tutelados siguieron siendo los mismos (**Cuadro 4**).

Las residencias para personas con discapacidad intelectual proporcionan alojamiento, manutención y asistencia especializada. En función de las necesidades de los usuarios encontramos residencias para personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas mayores de 45 años, no gravemente afectadas, con Centros Ocupacionales, y residencias para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Estas residencias pueden contar con plazas de media pensión y funcionar como Centros de Día.

Cuadro 4

Centros residenciales para personas con discapacidad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2005	2006	2007	2008	2009
N.º de Residencias	*	82	88	94	100
N.º de pisos tutelados	*	40	40	41	41
Total	*	122	128	135	141
Plazas en Residencias	3.769	3.797	3.973	3.968	4.147
Plazas en pisos tutelados	347	347	347	353	353
Total	3.930	4.144	4.320	4.321	4.500
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	2005	2006	2007	2008	2009
N.º de Centros Concertados	*	7	9	9	9
Plazas en Centros Concertados	336	395	491	504	504

Fuente: CES. Situación económica y social de la CM 2009

En lo que respecta al número de plazas en centros residenciales para personas con discapacidad física, se mantenía igual en el año 2009 que en 2008. (Cuadro 4), lo que deja en evidencia el (escaso o nulo) interés del Ejecutivo autonómico en esta área.

Por otra parte, existen tres tipos de recursos no residenciales: los Centros Base, los Centros Ocupacionales y los Centros de Día.

Los Centros Base son el recurso especializado que asume funciones de información, valoración, orientación e intervención terapéutica, y además presta apoyo técnico a la atención social primaria. Son los únicos centros que tienen capacidad para emitir diagnóstico sobre valoración y determinación del grado de minusvalía.

Desde 2006 se mantiene inamovible el número de 9 Centros Base disponibles, no habiéndose variado el mismo ni siquiera en el año 2009, cuando se ha producido un gran aumento de la demanda de estos servicios, lo que ha supuesto una sobrecarga de trabajo para los trabajadores que desempeñan allí su labor y un aumento del tiempo de espera para las valoraciones. (Cuadro 5).

Entre los centros no residenciales están también los Centros Ocupacionales, que son centros no residenciales en los que los usuarios adquieren las habilidades básicas para su habilitación profesional y para desenvolverse en sociedad de la forma más autónoma posible, de manera que puedan acceder a un centro especial de empleo o al empleo general. Pese al aumento de minusvalías psíquicas reconocidas, aquí tampoco aumenta el número de los establecimientos en funcionamiento en los últimos años. **(Cuadro 5).** Y se dispone igualmente de los Centros de Día para personas con discapacidad intelectual y física gravemente afectadas, que sí tuvieron algún incremento entre el año 2008 y el año 2009 tanto en las plazas disponibles como en la cantidad de los Centros. **(Cuadro 5).**

Cuadro 5

Centros no residenciales para personas con discapacidad

	2005	2006	2007	2008	2009
CENTROS BASE					
N.º de centros	8	9	9	9	9
Informaciones facilitadas	121.883	121.989		91.278	128.218
N.º de personas valoradas (solicitudes)	37.293	47.714	46.292	39.358	45.714
Sesiones realizadas	51.024	51.574		39.880	43.702
CENTROS OCUPACIONALES DISCAPACIDAD INTELECTUAL					
N.º de Centros	71	73	76	77	77
Nº de Plazas	5.182	5.297	5.533	5.524	5.534
CENTROS DE DÍA DISCAPACIDAD INTELECTUAL					
N.º de Centros	*	31	33	33	37
Nº de Plazas	1.051	1.071	1.296	1.101	1.170
CENTROS DÍA DISCAPACIDAD FÍSICA.					
N.º de Centros Concertados	*	13	21	21	23
Plazas en Centros Concertados	548	424	619	619	665

Fuente: CES. Situación económica y social de la CM 2009

En lo que se refiere a las **personas con enfermedades mentales graves y crónicas**, los recursos a finales de 2009 eran de una radical insuficiencia,

como bien se ve en los datos del **(cuadro 6)**, sobre todo si se tiene en cuenta que ya en fecha tan lejana como 2002 se estimaba que había en la Comunidad de Madrid cerca de 16.000 pacientes con estas características, según indicó entonces el llamado Plan de Atención Social a las Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007.

Cuadro 6

PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES GRAVES Y CRÓNICAS

<i>Red de Centros Residenciales</i>						
		Residencias	Pisos Supervisados	Proyecto PRISEMI	Pensiones Concertadas	Total
2006	Dispositivos	17	39	5	2	63
	Nº Plazas	426	156	20	11	613
2007	Dispositivos	17	51	5	2	75
	Nº Plazas	426	204	20	22	672
2008	Dispositivos	17	53	5	2	77
	Nº Plazas	426	212	20	22	680
2009	Dispositivos	18	53	5	2	78
	Nº Plazas	456	212	20	22	710

Elaboración propia. Datos Informe Consejo Económico y Social de la CM. 2009

2. Personas Mayores

En la Comunidad de Madrid, a fecha 1 de Enero de 2010, había un total de 947.726 personas mayores de 65 años (472,460, de más de 75 años), lo que representaba alrededor de un 15% del total de la población madrileña. Con estas cifras resultan absolutamente insuficientes las plazas y los centros residenciales de que pueden disponer estas personas en nuestra región. **(Cuadro 7).**

Cuadro 7

Centros residenciales para personas mayores. Nº plazas y usuarios. 2005-2009

	Número	Propias	Concertadas Ayuntamientos	Concertadas Privadas	Plan Velocidad	Total
2005	N.º Residencias	41	15	108	13	175
	N.º Plazas	8.538	782	6.589	2.340	18.209
2006	N.º Residencias	43	15	113	21	192
	N.º Plazas	8.745	784	7.506	3.682	20.697
2007	N.º Residencias	43	15	125	24	207
	N.º Plazas	8.775	792	8.435	4.124	22.126
2008	N.º Residencias	42	15	128	28	211
	N.º Plazas	8.715	837	8.493	4.844	22.889
2009	N.º Residencias	42	15	130	30	217
	N.º Plazas	8.715	877	9.379	5.204	24.175

Fuente: CES. Situación económica y social de la CM 2009

La demanda desborda todas las expectativas, aunque el Ejecutivo autonómico no haya facilitado datos al respecto nada menos que desde 2005 (según consta en el Informe del Consejo Económico y Social-CES, de 2009), cuando el número de solicitudes de plazas en residencias fue, en esa fecha, hace ya un lustro, de 16.543, de las que 13.896, el 76%, correspondían a personas dependientes, antes, por tanto, a la propia entrada en vigor de la Ley — estatal— de Dependencia.

Recordemos que el llamado Plan Velocidad, que figura en el **Cuadro 7**, es el sistema por el cual los Ayuntamientos ceden suelo para edificar residencias que son construidas por entidades privadas que se ocupan de la equipación y gestión de los centros, mientras que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales financia las plazas.

De las 24.175 plazas reseñadas en el Cuadro 7, son financiadas totalmente 15.645, cofinanciadas 5.254, y de precio tasado 3.276. (Cuadro 8)

Cuadro 8

Tipo de financiación de plazas públicas en la CM (2009)

MODELO DE GESTIÓN	Financiación total	Financiación Parcial	Precio tasado	Totales
De Gestión Directa	6.279			6.279
De Gestión Indirecta	2.162	274		2.436
Concertados con Ayuntamientos	877			877
Concertados con Entidades Privadas	5.043	4.336		9.379
Concertadas del Plan de Velocidad	1.284	644	3.276	5.204
Total Plazas	15.645	5.254	3.276	24.175

Fuente: CES: Situación económica y social de la CM 2009

La aportación que tiene que realizar el usuario en las plazas de financiación total, a pesar de que éste sea su nombre, es de aproximadamente el 80% de sus ingresos.

En las plazas de financiación parcial, el usuario abona una cantidad que se cifra alrededor del 60 % del coste total de la plaza, mientras que el 40% restante corre a cargo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que en el año 2009 fijó esta cantidad en 944,47€, menos que en el año anterior.

Centramos la atención en la asistencia residencial porque este es el último recurso cuando la persona necesita una atención integral y ya no es capaz de llevar una vida autónoma. Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se permite el lujo de mantener hasta 971 plazas vacantes en 18 centros diferentes.

En el mes de octubre pasado, UGT-Madrid realizó un estudio en las residencias públicas de gestión directa de la Comunidad recogiendo los datos que figuran en el **(Cuadro 9)**.

Cuadro 9

PLAZAS DESOCUPADAS EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA

Residencias	Nº de plazas desocupadas
Reina Sofía	264
Francisco de Vitoria	196
El Carmen	80
Santiago Rusiñol	64
Arganda	49
Villaviciosa	43
San Martín	28
Colmenar viejo	21
Manoteras	19
Navalcarnero	10
Carabanchel	5

Aunque está claro que el Servicio Regional de Bienestar Social debe mantener algunas plazas para situaciones de emergencia, las cifras del Cuadro 9 revelan una muy deficiente gestión de estas residencias y, en especial, la de una falta de planificación en este ámbito muy perjudicial para las necesidades de las personas mayores en nuestra región. La desocupación de estas plazas permite, además, justificar la no contratación del personal necesario para su correcto funcionamiento, lo que perjudica también la posible creación de empleo en estas áreas sociales.

Otro caso de flagrante desatención y de dejación de responsabilidades por parte del Gobierno madrileño está siendo el hecho de cerrar centros con el objetivo de su rehabilitación o adaptación a las situaciones de dependencia para, posteriormente, retrasar injustificadamente su reapertura una vez finalizadas las obras.

Así, tenemos el caso de la residencia de San Blas, que fue cerrada por este motivo en el año 2001, y a día de hoy, después de que hace más de dos años que terminó su rehabilitación, sigue estando cerrada. La residencia de Vista Alegre también se cerró, en febrero de 2009, para su adaptación a la dependencia, las obras igualmente han finalizado, y tampoco ha sido abierta hasta la fecha. La primera supondría añadir 340 plazas a la red pública y la segunda otras 177 más.

La falta de una financiación adecuada subraya el desinterés del Gobierno regional en este campo de los servicios sociales, que deberían ser una prioridad siempre y en todo caso y, más aún, en los momentos actuales de muy graves necesidades colectivas derivadas de la profundidad de la crisis que estamos padeciendo.

En los Presupuestos del año 2011, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha visto reducido el importe de sus partidas en un 3%, lo que ha supuesto 50,8 millones de euros menos que en 2010. El mayor recorte dentro de la Consejería lo ha sufrido el Servicio Regional de Bienestar

Social, que es el que gestiona los recursos dirigidos a las personas mayores y a las personas con discapacidad, incluidas las residencias, Servicio que dispondrá este año de 29 millones de euros menos que el pasado ejercicio.

3. Dependencia

La ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que comenzó su andadura en enero de 2007, supuso completar el sistema de bienestar en nuestro país tras el reconocimiento del derecho universal a la Sanidad y a la Educación, así como a recibir una pensión que nos permita vivir dignamente.

Esta ley establece mecanismos de asistencia o atención a personas en situación de dependencia y, además, parte del principio básico de mantener la capacidad de autonomía personal facilitando la prevención y los medios adecuados a las necesidades de cada persona.

Se entiende por autonomía “la capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”, es decir, que la situación de dependencia surge cuando una persona deja de ser autónoma y necesita la intervención de otra para el desarrollo de su vida.

De aquí que esta ley sea, probablemente, una de las más importantes de la democracia, ya que supone la universalidad del derecho a la atención y a que se nos garantice el derecho a vivir dignamente cuando por diversas causas no podamos valernos por nosotros mismos.

Desde su aprobación, sin embargo, y por desgracia, se vienen produciendo grandes desigualdades en la atención a estas personas, en función de la Comunidad en la que se resida y del grado de cumplimiento de dicha ley por el Ejecutivo autonómico de que se trate. El desarrollo de la ley, que pretendía garantizar el mismo trato a todos los ciudadanos residentes en España, se ha visto entorpecido en algunos lugares por actitudes políticas determinadas a las que poco parece importarles que la demora en su aplicación esté provocando situaciones personales muy penosas y crecientemente desesperanzadas.

La Comunidad de Madrid, tal y como viene denunciando UGT-Madrid desde la misma puesta en marcha de la ley, no ha hecho más que poner trabas a la realización efectiva, eficaz e inmediata de los derechos ciudadanos explicitados en ella.

Vayamos viendo algunos de esos datos y cifras que tan bien reflejan la realidad del desarrollo de la Ley de Dependencia en nuestra región.

El número de solicitudes de valoración recibido por la Comunidad de Madrid hasta el 1 de Diciembre de 2010 es de 127.437. **(Cuadro 12)**. Esta cantidad supone el 7.26% del total de las solicitudes presentadas en toda España. **(Cuadro 10)**.

Cuadro 10

Porcentaje de solicitudes de valoración presentadas en toda España, distribuidas por Comunidades Autónomas – 1 de diciembre de 2010, con diciembre 2008 y 2009

ÁMBITO TERRITORIAL	% sobre el total de solicitudes Diciembre 2008	% sobre el total de solicitudes. Diciembre 2009	% sobre el total de solicitudes. 1 de Diciembre 2010
Andalucía	32,6%	30,4%	26,97%
Aragón	4,0%	3,6%	3,34%
Asturias (Principado de)	3,4%	2,6%	2,39%
Balears (Illes)	2,3%	1,8%	1,69%
Canarias	2,8%	2,3%	2,28%
Cantabria	1,8%	1,6%	1,51%
Castilla y León	4,7%	5,5%	5,62%
Castilla-La Mancha	6,5%	5,9%	5,9%
Cataluña	13,1%	15,6%	15,61%
Comunitat Valenciana	5,0%	5,6%	7,06%
Extremadura	3,5%	2,9%	2,79%
Galicia	7,2%	5,8%	6,05%
Madrid (Comunidad de)	3,3%	4,5%	7,26%
Murcia (Región de)	2,4%	1,9%	3,27%
Navarra (Comunidad Foral)	2,5%	1,7%	1,45%
País Vasco	3,7%	7,0%	5,62%
Rioja (La)	1,1%	1,0%	0,94%
Ceuta y Melilla	0,3%	0,3%	0,25%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SAAD

En el **Cuadro 11** podemos observar la relación entre el número de solicitudes presentadas y el porcentaje de población que reside en cada Comunidad. En la de Madrid, pese a que en ella reside el 13,66 % de la población española, el número total de solicitudes presentadas solo supone el 1.81% del total de los habitantes de la región, lo que la convierte en aquella en que menos se solicitan las ayudas por dependencia, junto con Canarias.

Estas diferencias, junto a muchas de las denuncias y consultas recibidas en este sentido, nos llevan a sospechar que muchas de las solicitudes presentadas no han sido siquiera contabilizadas. Ante la discrepancia de los datos publicados por el Sistema para la Autonomía y Atención a la

Dependencia, con datos oficiosos facilitados por los trabajadores y trabajadoras sociales de Madrid, UGT-Madrid demanda a la Administración autonómica la creación de un Comité Consultivo Regional con la participación de los agentes sociales y con el objetivo de informar, asesorar y presentar propuestas para la mejora del desarrollo de la normativa.

Cuadro 11

Porcentaje de solicitudes de valoración en relación con los habitantes de cada Comunidad, número de habitantes y porcentaje de población de cada territorio – diciembre de 2010, con diciembre 2008 y 2009

ÁMBITO TERRITORIAL	% sobre el total de habitantes de cada comunidad autónoma (Diciembre 2008)	% sobre el total de habitantes de cada comunidad autónoma (Diciembre 2009)	% sobre el total de habitantes de cada comunidad autónoma (Diciembre 2010)	Nº de habitantes. (1/1/09)	Porcentaje de población que reside en cada territorio
Andalucía	2,7%	4,0%	4,80%	8.302.923	17,76
Aragón	2,1%	2,9%	3,66%	1.345.473	2,88
Asturias (Principado de)	2,2%	2,6%	3,08%	1.085.289	2,32
Balears (Illes)	1,5%	1,8%	2,09%	1.095.426	2,34
Canarias	0,9%	1,2%	1,68%	2.103.992	4,50
Cantabria	2,1%	3,0%	3,81%	589.235	1,26
Castilla y León	1,3%	2,3%	3,23%	2.563.521	5,48
Castilla-La Mancha	2,2%	3,1%	4,32%	2.081.313	4,45
Cataluña	1,2%	2,3%	3,07%	7.475.420	15,99
Comunitat Valenciana	0,7%	1,2%	2,04%	5.094.675	10,90
Extremadura	2,2%	2,8%	3,80%	1.102.410	2,36
Galicia	1,8%	2,2%	3,12%	2.796.089	5,98
Madrid (Comunidad de)	0,4%	0,8%	1,81%	6.386.932	13,66
Murcia (Región de)	1,1%	1,4%	3,32%	1.446.520	3,09
Navarra (Comunidad Foral de)	2,8%	2,9%	3,19%	630.578	1,35
País Vasco	1,2%	3,5%	3,88%	2.172.175	4,65
Rioja (La)	2,4%	3,3%	4,34%	321.702	0,69
Ceuta y Melilla	1,5%	2,0%	2,50%	152.134	0,33
				46.745.807	

Fuente: SAAD. Información histórica acumulada incorporada al SISAAD desde 1/1/2007. Situación a 1 de Diciembre.

Como hemos reflejado anteriormente, el total de solicitudes registradas es de 127.437, de las que se ha realizado el dictamen de 118.581, reconociéndoseles el derecho a recibir prestación a 78.255 personas y recibíendola ya 61.766. Tienen, por tanto, reconocida la prestación, pero aún no la están recibiendo 16.489 personas (Cuadro 12).

Cuadro 12

Solicitudes, dictámenes, personas beneficiarias y personas que ya cobran la prestación, a 1 de diciembre de 2010

ÁMBITO TERRITORIAL	Solicitudes		Dictámenes		Personas beneficiarias con derecho a prestación		Prestaciones	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Andalucía	473.379	26,97	415.366	26,2	279.451	25,6	274.048	29,8
Aragón	58.526	3,34	51.316	3,24	37.056	3,4	31.396	3,41
Asturias (Principado de)	41.992	2,39	35.135	2,22	23.599	2,16	16.905	1,84
Baleares (Illes)	26.686	1,69	24.967	1,58	18.660	1,71	12.090	1,31
Canarias	39.961	2,28	31.277	1,97	24.523	2,25	9.428	1,03
Cantabria	26.526	1,51	27.697	1,75	19.039	1,74	16.353	1,78
Castilla y León	98.587	5,62	91.217	5,75	68.030	6,24	63.863	6,94
Castilla-La Mancha	103.476	5,9	86.907	5,48	57.412	5,26	53.496	5,82
Cataluña	273.956	15,61	268.281	16,93	190.286	17,44	156.445	17,01
Comunitat Valenciana	123.918	7,06	119.694	7,55	80.268	7,36	50.296	5,47
Extremadura	48.923	2,79	40.554	2,56	28.214	2,59	20.655	2,25
Galicia	106.147	6,05	84.487	5,33	65.226	5,98	40.540	4,41
Madrid (Comunidad de)	127.437	7,26	118.581	7,48	78.255	7,17	61.766	6,72
Murcia (Región de)	57.352	3,27	53.984	3,41	38.842	3,56	32.141	3,49
Navarra (Comunidad Foral de)	25.455	1,45	22.417	1,41	13.661	1,25	13.062	1,42
País Vasco	98.619	5,62	93.271	5,88	55.813	5,12	52.527	5,71
Rioja (La)	16.537	0,94	16.103	1,02	10.449	0,96	12.330	1,34
Ceuta y Melilla	4.409	0,25	3.768	0,24	2.277	0,21	2.318	0,25
TOTAL	1.751.886	100	1.585.022	100	1.091.061	100	919.659	100

Fuente: Información histórica acumulada incorporada al SISAAD desde 01/01/2007: Solicitudes, dictámenes, personas beneficiarias con derecho a prestación y prestaciones

En el **(Cuadro 13)**, que presenta ciertas diferencias con los anteriores ya que se han regularizado las cifras con las bajas, fallecimientos, revisiones de grado o de prestación y expedientes depurados, pero en consonancia con los otros datos hasta ahora ofrecidos, se sigue constatando que el porcentaje de personas beneficiarias con prestaciones, pese a ser muy bajo en todas las Comunidades, en la de Madrid lo es especialmente, lo que no se corresponde con una región cuyo Gobierno alardea de un mayor desarrollo económico que otros que, sin embargo, realizan un mayor esfuerzo para garantizar los derechos de sus ciudadanos.

Cuadro 13

Personas beneficiarias con prestaciones, porcentaje de las mismas, habitantes por Comunidad y porcentaje de habitantes – 1 de diciembre de 2010

ÁMBITO TERRITORIAL	Personas beneficiarias con prestaciones	% personas beneficiarias con prestaciones	Nº de habitantes ⁽¹⁾	% sobre el total de habitantes de cada Comunidad Autónoma
Andalucía	180.402	2,17	8.302.923	17,76
Aragón	25.434	1,89	1.345.473	2,88
Asturias (Principado de)	12.964	1,19	1.085.289	2,32
Balears (Illes)	9.060	0,83	1.095.426	2,34
Canarias	8.645	0,41	2.103.992	4,50
Cantabria	13.832	2,35	589.235	1,26
Castilla y León	47.598	1,86	2.563.521	5,48
Castilla-La Mancha	36.541	1,76	2.081.313	4,45
Cataluña	110.140	1,47	7.475.420	15,99
Comunitat Valenciana	36.776	0,72	5.094.675	10,90
Extremadura	17.215	1,56	1.102.410	2,36
Galicia	32.897	1,18	2.796.089	5,98
Madrid (Comunidad de)	45.910	0,72	6.386.932	13,66
Murcia (Región de)	22.178	1,53	1.446.520	3,09
Navarra (Comunidad Foral de)	8.801	1,40	630.578	1,35
País Vasco	36.765	1,69	2.172.175	4,65
Rioja (La)	7.624	2,37	321.702	0,69
Ceuta y Melilla	1.717	1,13	152.134	0,33
TOTAL	654.499		46.745.807	

Otro aspecto que merece ser analizado es la tipología de las prestaciones que se están ofertando, que son las señaladas en el **(Cuadro 14)**.

Tal y como se puede observar, un gran número de las ayudas están dirigidas a la Atención Residencial, con 19.135 personas que representan el 34,54%, los Centros de Día/Noche, con 8.773 pacientes, el 15,84%, y la Ayuda a Domicilio, 7.292 personas, el 13,16%. Que estas prestaciones sean las que tengan más beneficiarios se debe a que los plazos de la ley han determinado valorar en primer lugar a las personas con un grado superior de dependencia, que son justamente las que necesitan una atención integral.

Por otra parte, es interesante destacar el incremento que han tenido en Madrid las prestaciones económicas para Cuidados Familiares a lo largo del año pasado, pues si en enero contabilizábamos 5.150 prestaciones vinculadas a este tipo de cuidados, y esta modalidad suponía el 2% del total de las prestaciones —tal y como expusimos en el Informe anterior de

UGT-Madrid—, a 1 de diciembre de 2010 el número de estas prestaciones ascendía ya a 10.810, el 19.51 % del total de las ayudas.

Es conveniente recordar a este respecto que estas ayudas para Cuidados Familiares están contempladas en la Ley como una medida excepcional y no como la opción más adecuada. Porque, a pesar de que el texto legal dice que “el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente”, lo que sucede en la práctica, por el contrario, es que de ese número indicado solo están adscritas al convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia 3.188 personas.

El uso, por consiguiente, que se está haciendo de esta ayuda económica perpetua al familiar cuidador, en una inmensa mayoría mujeres, en un papel de cuidador informal, sin recibir formación ninguna y sin cotizar, es decir, potenciando en este sector una cierta economía sumergida, en contra de lo que pretendió el legislador. También es una medida potenciada por parte de la Administración, ya que supone un ahorro económico considerable respecto a la Atención Residencial, donde se deja de invertir, perdiéndose, además, la oportunidad de crear un gran número de puestos de trabajo,

Es de destacar, en el plano positivo, el apartado de la Prevención, porque si en el Informe precedente no figuraba ninguna acción al respecto, ahora, 1 de diciembre de 2010, han pasado a realizarse 5.350, lo que ha supuesto el 9,66% del total de las diferentes prestaciones.

En todo caso, el balance que se puede hacer de la actuación de la Administración regional en el último año deja todavía mucho que desear, porque si bien es cierto que el número de solicitudes y dictámenes ha aumentado significativamente, no ocurre lo mismo con los servicios que se ofrecen ni con las prestaciones que reciben las personas a las que les corresponden y tienen derecho a ellas.

Cuadro 14 (Página siguiente)

ÁMBITO TERRITORIAL	PRESTACIONES																	PERSONAS BENEFICARIAS CON PRESTACIONES	RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICARIA
	Prevención,		Teleasistencia		Ayuda a Domicilio		Centros de Día/Noche		Atención Residencial		P.E. Vinculada Servicio		P.E. Cuidados		P.E. Asist. Personal		Total		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº		
Andalucía	2	0,0%	52.357	22,19%	45.679	19,36%	9.772	4,14%	18.400	7,80%	3.324	1,41%	106.431	45,10%	33	0,01%	235.998	180.402	1,31
Aragón	0	0,0%	0	0,00%	0	0,00%	889	3,49%	3.650	14,32%	5.165	20,26%	15.791	61,94%	0	0,00%	25.495	25.434	1,00
Asturias (Principado de)	0	0,0%	217	1,60%	1.196	8,82%	1.153	8,51%	3.306	24,39%	1.279	9,44%	6.403	47,24%	0	0,00%	13.554	12.964	1,05
Baleares (Illes)	0	0,0%	0	0,00%	0	0,00%	538	5,76%	1.750	18,73%	459	4,91%	6.597	70,59%	1	0,01%	9.345	9.060	1,03
Canarias	46	0,53%	0	0,00%	0	0,00%	1.830	21,14%	2.305	26,63%	87	1,00%	4.389	50,70%	0	0,00%	8.657	8.645	1,00
Cantabria	0	0,0%	475	3,33%	755	5,29%	1.172	8,20%	2.932	20,53%	0	0,00%	8.950	62,66%	0	0,00%	14.284	13.832	1,03
Castilla y León	2.236	4,24%	1.492	2,83%	4.720	8,96%	3.073	5,83%	8.140	15,45%	11.468	21,76%	21.525	40,85%	44	0,08%	52.698	47.598	1,11
Castilla-La Mancha	214	0,45%	6.129	12,83%	4.507	9,43%	1.425	2,98%	7.730	16,18%	2.577	5,39%	25.183	52,71%	9	0,02%	47.774	36.541	1,31
Cataluña	1.297	0,98%	7.303	5,52%	12.698	9,59%	4.141	3,13%	17.296	13,06%	12.421	9,38%	77.221	58,33%	18	0,01%	132.395	110.140	1,20
Comunitat Valenciana	1	0,0%	4.943	11,85%	0	0,00%	2.223	5,33%	13.329	31,94%	2.857	6,85%	18.372	44,03%	0	0,00%	41.725	36.776	1,13
Extremadura	551	2,96%	306	1,65%	983	5,29%	569	3,06%	3.551	19,10%	4.623	24,86%	8.012	43,08%	1	0,01%	18.596	17.215	1,08
Galicia	60	0,18%	191	0,56%	5.956	17,57%	1.919	5,66%	4.748	14,00%	2.411	7,11%	18.587	54,82%	36	0,11%	33.908	32.897	1,03
Madrid (Comunidad de)	5.350	9,66%	2.467	4,45%	7.292	13,16%	8.773	15,84%	19.135	34,54%	1.546	2,79%	10.810	19,51%	23	0,04%	55.396	45.910	1,21
Murcia (Región de)	601	2,29%	2.808	10,70%	0	0,00%	1.475	5,62%	1.874	7,14%	982	3,74%	18.507	70,51%	0	0,00%	26.247	22.178	1,18
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0,00%	464	4,76%	400	4,10%	191	1,96%	1.414	14,50%	1.450	14,87%	5.834	59,81%	1	0,01%	9.754	8.801	1,11
País Vasco	0	0,00%	4.074	9,67%	4.884	11,50%	4.709	11,18%	8.333	19,78%	865	2,05%	18.742	44,48%	569	1,35%	42.176	36.765	1,15
Rioja (La)	583	5,00%	697	6,42%	1.777	16,37%	722	6,65%	1.194	11,00%	765	7,05%	5.118	47,14%	0	0,00%	10.856	7.624	1,42
Ceuta y Melilla	206	10,08%	93	4,55%	105	5,14%	36	1,76%	166	8,12%	123	6,02%	1.315	64,33%	0	0,00%	2.044	1.717	1,19
TOTAL	11.147	1,43%	84.016	10,76%	90.912	11,64%	44.610	5,71%	119.253	15,27%	52.402	6,71%	377.787	48,38%	735	0,09%	780.862	654.499	1,19

Uno de los peores efectos de la deficiente aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid está siendo el hecho de que cada vez un número mayor de personas dependientes se empadronan en otras Comunidades limítrofes para beneficiarse de la mejor, más ajustada y más diligente aplicación de la normativa legal que encuentran en esos otros territorios.

Resulta irónico comprobar que el mismo Partido Popular que se queja del mal funcionamiento del Estado autonómico, al que algunos de sus dirigentes han llegado a calificar de inviable, a la vez que critica continuamente al Gobierno central; ese mismo Partido Popular, decimos, es el de este Ejecutivo autonómico que discrimina a sus propios ciudadanos, generando unas desigualdades que perjudican a los madrileños en relación con los de esas otras regiones a donde tienen que acudir muchos dependientes de Madrid para que se les apliquen, en tiempo y forma, los derechos que tienen reconocidos y les corresponden por ley.

Por último, en las dos tablas del **Cuadro 15** recogemos las cuantías de las prestaciones para este recién iniciado 2011, año en el que se incorporan al sistema las personas en situación de dependencia moderada Grado I, Nivel 2, para las que se ha fijado una cuantía mínima de 60 euros. En Madrid se encuentran en esta situación actualmente 5.089 personas, que ya disponen del dictamen correspondiente.

Cuadro 15

ANEXO I

Nivel mínimo para el año 2011

Grado y Nivel	Mínimo de protección garantizado/Euros
Grado III Gran Dependencia Nivel 2	266,57
Grado III Gran Dependencia Nivel 1	181,26
Grado II Dependencia Severa Nivel 2	103,20
Grado II Dependencia Severa Nivel 1	70,70
Grado I Dependencia Moderada Nivel 2	60

ANEXO II

Cuantías máximas de las prestaciones económicas por grado y nivel para el año 2011

Grados y niveles	Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar		Prestación económica de asistencia personal
	Euros mensuales	Euros mensuales		Euros mensuales
	Cuantía	Cuantía	Cuota SS+FP	Cuantía
Grado III Nivel 2	833,96	520,69		833,96
Grado III Nivel 1	625,47	416,98	162,49 + incremento cotización 2011	625,47
Grado II Nivel 2	462,18	337,25		
Grado II Nivel 1	401,20	300,90		
Grado I Nivel 2	300,00	180,00	La mitad del siguiente sumatorio: 162,49 + incremento cotización 2011	

Ante este panorama, en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011, el único programa que ha aumentado su dotación ha sido el de *Coordinación a la Dependencia*, y lo ha hecho en 12,3 millones de euros, un incremento claramente insuficiente dada la situación de notables carencias desde la que partimos.

Los ciudadanos y ciudadanas madrileñas debemos exigir al Gobierno Aguirre el pleno cumplimiento de la Ley de Dependencia. **En UGT-Madrid tenemos un Servicio de Información y Asesoramiento, donde además de ayudar a las personas dependientes en los trámites necesarios para solicitar las ayudas que correspondan, se informa de los plazos y de todos los requisitos pertinentes, además de la posibilidad de denunciar en los casos, por desgracia tan frecuentes, de incumplimientos a lo largo del proceso.**

También hemos puesto en marcha, junto con CC OO, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y CECU-Madrid, el Observatorio Social por la Dependencia en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de informar a la ciudadanía, analizar y reflexionar sobre la realidad regional y recoger y realizar las propuestas y denuncias sociales necesarias ante las graves deficiencias de la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra región.